Miércoles 7 de Diciembre de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO III—Núm. 394

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

SUSCRICION

CAPITAL . . . . $ 1.50
PROVINCIAS . . . . » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado. . . . 10 id

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR:
ADOLFO MUGICA

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762-RIVADAVIA-762

TELÉFONO NÚMERO 339

SEGUNDA EDICION

ÚLTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Al contado 281.50; fin de mes 281, 362.000.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado série K.	29.00	35.000
» » L.	29.00	47.000
» » M.	29.00	12.400
» » N.	29.20	21.050
» » O.	29.00	79.500
» » P.	29.00	31.500

Títulos

Empréstito interno.	73.80	71.000
Fondos públicos.	69.69	55.000
Fin de mes.	69.40	50.000
Lotería municipal.	69.90	90.000
Fin de mes.	67.50	25.000

Cheques

Nacional	13
Provincia.	38
Bonos, descuento.	78.60

Cambios

Particular sobre Lóndres 47, comercial 47 1¦2. Paris bancario 4.97, comercial 5.00. Alemania bancario 4.00, comercial 4.05. Montevideo descuento á papel 5 o¦o.

Giros

Banco de Lóndres gira sobre Lóndres 16 5¦8, Paris 1.75 1¦2, Italia 1.78 1¦2, Alemania 1.40 1¦2, España 2.01.

Banco de Lóndres y Brasil—Lóndres 16 5¦8, Paris 1.77, Italia 1.40, Alemania 1.40.

Banco Británico—Lóndres 16, Paris 1.74 1¦2, Bélgica 1.74 1¦2, Italia 1.79, Alemania 1.41, España 2.0¦2, Rio 0.83 o¦o, Montevideo 1¦4 o¦o, premio.

Banco de Italia—Lóndres 16 5¦8, Paris 1.74 1¦2 Italia 1.80 1¦2, Alemania 1.41 1¦2, España 2.01.

Banco Nuevo Italiano—Lóndres 16 5¦8, Paris 1.74 1¦2, Italia 1.80 1¦2, Alemania 1.41 1¦2, España 2.01.

Banco de Roma—Lóndres 16, Paris 1.74, Italia 1.80, Alemania 1.31, España 2.00.

Banco del Comercio—Lóndres 16, Paris 1.74 1¦2, Italia 1.79, Alemania 1.41, España 2.00

Banco Caja de Descuentos—Paris 1.74 1¦2, Italia 1.78 1¦2, Alemania 1.40 1¦2, España 2.01.

Banco Francés—Lóndres 16 5¦8, Paris 1.74 3¦4, Bélgica 1.74 1¦2, Italia 1.78 3¦4, Alemania 1.41, España 2.00.

Banco Español—Lóndres 16 5¦8, Paris 1.74 1¦2, Italia 1.78 1¦2, Alemania 1.40 1¦2, España 2.02.

Banco Aleman—Lóndres 16 5¦8, Paris 1.74 1¦2, Italia 1.78 1¦2, Alemania 1.40 1¦2, España 2.01.

MOVIMIENTO COMERCIAL

EN LOS MERCADOS

Mercado de Abasto

Hé aquí la hacienda entrada el dia de hoy:

Consignatarios	Remit'es	Proc'cias	An'les
S y Errecaborde	Pedro Perú	Lujan	30
»	K. Brau	San Vicente	60
»	Leguizamon	Cañuelas	48
»	J. Altutce	San Martin	4
»	»	Sarmiento	31
»	P. Leadi	Marcos Paz	38
»	F. C. S.	Dolores	50
M Alvarez é hijos	Semerena	Pilar	72
»	Barrenechea	Marcos Paz	62
J. A. Gemez y Ca	J. Levantini	Las Heras	60
»	P Erranuspe	Lomas	40
»	F. C. S.	Olavarria	71
J. Davinson	S. Rodriguez	Salto	130
»	F. C. O.	Suipacha	80
»	F. C. A.	Santa Fé	12[illegible]
A y Esquivel	S. Coti	M. Paz	62
A Ceballos y Ca	R. Demetrio	Matanzas	4[illegible]
»	F. C. O.	»	50
J Podestá é hijos	M. Cabrera	Brandzen	80
C. Atmeyra	Palacios y C.	Lujan	50
»	S. Flores	M. Paz	56
»	J. Alsabe	Matanzas	49
Errausquin y Ca	D. Tomás	Cañuelas	50
»	F. C. S.	Maypú	55
B Ayerza y Ca	F. Salas	Ayacucho	100
»	F. C. S.	»	147
H R Garat y Ca	H. R. Garat	Navarro	80
Chapar y Lourtet	F. C. S.	Olavarria	24
Brie y Sansot	»	Lamadrid	112
»	»	»	83
S Unzué é hijos	H. Posse	Sarmiente	40
»	F. C. O.	S. Areco	41
»	F. C. S.	Las Flores	60
S M H M y Ca	F. C. O.	Mercedes	70
Olagoiti y Lalor	M. Abellá	Las Heras	50
»	N. Casei	Lujan	50
Total.			2328

PRECIO DE LA HACIENDA

Novillos gordos.	40	á 45
Id carne gorda	29	» 35
Id buena carne.	20	» 24
Vacas gordas	30	»
Id carne gorda.	18	» 21
Id buena carne.	16	»
Terneros grandes, ...	7	»
Mamones.	3.80	» 6
Cueros de novillos	7.50	» 10.50
Carne de vaca.	5	» 6

MATANZA DE HOY

Novillos y vacas	866
Terneros	392
Reses inutilizadas	7

Bueyes para saladero á 55 pesos.

Mercado de Barracas al Sud

Han entrado hoy á este mercado 5008 animales lanares.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Proc'cias	An'les
Bidone y Delfino	Salon	Hinojo	400
Erausquin y Ca.	W. Grant	Cham	300
Imar y Rivero	C. Piñero	Ferrari	102
C. de los Santos	C. Pesola	La Gama	240
B. Berisso	F. Cepeda	Alzaga	1371
B. Durañona	C. Vidal	Pigue	545
Lynch y Ca.	Lynch y Ca.	G. Hornos	80
Tomás Pagano	Riachuelo	Magdalena	725
Ceballos y Ca.	»	L. Heras	500
»	»	Pilar	300
Bidone y Delfino	»	Pergamino	430
Total.			5008

El mercado ha abierto hoy algo abatido para sus precios.

Las operaciones realizadas han sido de bastante importancia.

VENTAS

Capones mestizos Lincoln

236 animales á ps. 6,70 por Brie y Sansot, 80 id id 6,40 id Lynch y Ca.

Capones Rambouillet

441 animales con lana á ps. 6,00 por Bidone y Delfino, 327 id id 6,00 id C. Erramouspe y Ca., 599 id pelados id 5,30 id Tomás Pagano, 541 id id 4,30 id B. Durañona, 320 i l id 3.80 id Bidone y Delfino.

Ovejas

497 animales á ps. 5,50 por Ceballos y Cia.

Borregos

303 animales á ps 3,40 por Ceballos y Cia., 91 id id 3.20 id Tomás Pagano.

Corderos

26 animales á ps 2,50 por Tomás Pagano, 43 id id 1.50 id Bidone y Delfino.

11 de Setiembre

Diciembre 7.

Entraron hoy á este mercado 123 wagones cargados con los siguientes frutos: 389 lienzos de lana, 224 cueros vacunos 38 cueros de potros, 5 bordalesas de grasa, 822 bolsas de maíz desgranado, 1317 bolsas de trigo y 1123 fardos de pasto.

El mercado abrió con alguna firmeza para sus precios siendo sus ventas de regular importancia.

VENTAS DE HOY

Lana fina—8,000 k. á ps. 6.60 por E. Saenz y Ca.

Lana regular—7,000 k. á ps. 6,00 por E. Saenz y Ca.

Lana de borrega—1,500 k. á ps. 3.50 por E. Saenz y Ca.

Cueros de nonatos—10 cueros, á ps. 7, por A. Ojea y Ca.

Cueros de potros—10 cueros, á ps. 3.70, por A. Ojea y Ca.

Cueros vacunos de campo—52 cueros, á ps. 5.30, por A. Ojea y Ca.

Maiz morocho—340 bolsas, á ps. 5.75, por S. Zoppi; 155 id id 5.50, id B. y Coll.

Trigo francés—605 bolsas, á ps. 7, por S. Zoppi; 89 id id 6.50, id Ojea y Ca.

Pasto—70 fardos, á ps. 31, por M. y Bruzzo; 22 id id 26, id P. y Cueto; 40 id id 24, id id 35 id id 20, id id; 31 id id 19, id Sertera.

Camara de diputados

MAS PROYECTOS

En una de las próximas reuniones que celebrará la cámara de diputados se dará cuenta de un proyecto sobre modificacion de créditos suplementarios por valor de ochocientos diez mil pesos moneda nacional anotados en la parte administracion.

Dícese que casi el total de esta suma será suprimida quedando en consecuencia derogadas partidas suplementarias: ferro carriles del estado, departamento de inmigracion y agricultura, idem de minas y algunas oficinas de la administracion cuyas propuestas parecen no ser del todo arregladas á esta época.

Comision avaluadora de reformas en la escuadra

De un momento á otro expedirá un decreto el ministerio de guerra y marina nombrando una comision de oficiales superiores de la armada que tendrá á su cargo la avaluacion de todas las reformas ó reparaciones que se pidan para buques de la escuadra.

El estado mayor de marina deberá dar traslado á ella de todo lo que se relacione con ese objeto.

Este nombramiento ha sido bien recibido en la parte de su creacion; falta ahora en la del elemento que la componga.

Valiosa operacion de retroventa

Hoy á las 3 de la tarde se firmará en la escribania del señor Rufino Perez Piedad 865 la valiosa escritura de retroventa de los campos conocidos por Hinojo situados en Donselar y pertenecientes á la sucesion de Don Luis A. Aguirre.

El valor porque se lleva á cabo esta operacion la que como se ha dicho deberá efectuarse con pacto de retroventa, es la suma de *seiscientos cuatro mil pesos moneda nacional con 22 cts. de curso legal.*

Los campos mencionados están cercados de alambrado y tienen una estension de más de ocho leguas kilométricas.

«Canto Perpétuo Colombiano»

El ministro de instruccion pública ha resuelto, no hacer lugar á la solicitud de venta por 35.000 ps. m|n. de la edicion de la obra «Canto Perpetuo Colombiano», cuyo autor es el Sr. P. Esbest, director del colegio «Buenos Aires en Quilmes.»

Goce de prest

El ministerio de marina, á peticion del estado mayor respectivo ha concedido el prest á los jefes y oficiales que prestan sus servicios en la comisaria general de la reparticion.

Licencia

Se ha concedido licencia al teniente de navio Hilarion Moreno para continuar desempeñando el puesto de *attaché* de la legacion argentina en Montevideo.

Madeja enredada

En un voluminoso espediente que tramita por el estado mayor general de marina, un señor Scotto en representacion de los buzos Wangener y Bottini cobra al gobierno 9.500 pesos m|n procedente de un salvataje de 980 cajones de dinamita practicado el año 1883.

Los antecedentes son poco mas ó menos los siguientes:

El año 1883 segun se desprende del espediente, la barca inglesa «British Chrown» á cuyo bordo venia el cargamento de dinamita se fué á pique en la Barra.

Los señores Wangener y Bottini llevaron á cabo el salvataje de ella cargándola en el pailebot «Rolano», y balleneras «Victoria Teresa» y «Adelina».

No se esplica porque causa el ministro de la guerra ordenó que los 980 cajones de dinamita salvados fueran arrojados al agua y se comisionó al teniente de navio D. Manuel José García, para que acompañado del teniente de fragata D. Julio Hitce y demas personal subalterno de la estacion central de torpedos, arrojara el explosivo en el paraje denominado «Playa Honda».

Al respecto dice el Sr. García en un informe que la comandancia general de marina le pidió en julio del año 1891 y que figura en el expediente: «efectivamente fueron arrojados al agua los cajones de dinamita, operacion que llevé á cabo en la Playa Honda por órden de S. E. el señor ministro de guerra y marina general de brigada D. Benjamin Victorica.

«Y cuando llegó un ayudante de la prefectura á darme contra órden, era tarde, pues ya habia dado cumplimiento á mi comision».

Figuran en este expediente informaciones, sumarios, informes, etc., etc., y lo que parece increible no se menciona y es á quien venia consignada la barca «British Crown» y su cargamento. En fin, es un maremagnum que solo los que están en el secreto de su desarrollo pueden dar explicaciones.

Resultando que los buzos cobran al gobierno el salvataje por el hecho de que éste dispuso se arrojasen al agua los 980 cajones de dinamita ya en salvo á bordo de los buques que se mencionan.

El banco de la Nacion en el Rosario

Ayer regresaron al Rosario el gerente de la sucursal del banco de la Nacion en aquella ciudad, Sr. Nuñez, y los señores Bohüel y Parpal, que vinieron llamado el primero por el presidente de la casa central y comisionados los últimos para gestionar aumento de capital.

El ministro de hacienda y el presidente del directorio en esta, han prometido aumentar con 500.000 pesos los fondos de aquella sucursal.

El viernes será remitida esa suma á su destino.

Venta de buques

El juez de comercio Dr. Peyret ha designado de oficio al martillero César Plá para vender en remate público los buques «Emilia M.,» «Coloma» y «Canteras,» pertenecientes al concurso formado á los señores Masalin y Ca.

La venta se efectuará en la Boca el 25 del corriente.

Fallecimiento

Ha dejado de existir en Cosquin, donde habia ido á restablecer su quebrantada salud, la señorita Catalina Talvossi, profesora normal del 4º distrito escolar.

Hoy á las 5 llegarán sus restos y serán inhumados en el cementerio del Norte.

Incidente terminado

El incidente personal de que ya nos ocupamos, suscitado entre los señores Herminio J. Quiroz y Horacio P. Gomez, por encontradas apreciaciones sobre las pasadas elecciones municipales, ha sido solucionado de una manera decorosa para ambas partes.

Facultad de Medicina

Hé aquí los exámes rendidos hoy:

Oftamologia—Félix T. Muñoz 7, Zenon Aguilar 5, P. S. T. Berraz 8, E. Marc 5, A. Colombres 5, D. de la Sota 5, M. Serna Maciel 8, P. Paulucci 5, R. G. Torrent 7.

Hay tres reprobados.

Los exámenes de fisiología, anatomía descriptiva, química analítica y anatomía topográfica continuarán hoy á las 2 de la tarde.

Colegio Nacional

Hé aquí el resultado de los exámenes rendidos hoy:

Colegio Lacordaire.—Francés—1er. año—Manuel Pereyra 7, Enrique Febre 10, Julio Iloviez 7, Luis Honch 9, Enrique Mom 5, Pablo Tello 10, Alfredo Gaete 8, Franc Basset 9, Francisco Pinedo 10, Cárlos Groussac 7, Pedro Benedit 9, Cárlos Azarre 4, Manuel Aboy 7, Pablo Scolpini 10, Joaquin Olavarria 7, Eduardo Manigot 10, Santiago Sañudo 7, Diego Lezica 8, Jorge Frias 8, Rodolfo Gonzalez 7, Jorge Gonzalez 9, Juan N. Navarro Viola 7, Pedro Munagurria 9, Juan C. Bingos 9

Geografía—1º año—Adolfo Belloch 5, Cárlos Azarre 8, Pedro Benedit 8, Jorge Frias 8, Jorge Gonzalez 9, Pedro Jelle 6, Eduardo Manigot 7, Francisco Pinedo 10, Santiago Sañudo 6, Enrique Febre 10, Alfredo Gaete 6, Pedro Etcheto 4, Diego Lezica 4, Rodolfo Gonzalez 6, Pedro Latbuy 7, Luis Slonch 8, Joaquin Olavarria 7, Pedro Muniagurria 6, Francisco Berdelle 10, Cárlos Groussac 8, Manuel Aboy 9, Francisco Basset 9, Juan Cárlos Burgos 7, Enrique Mom 8, Juan M. Navarro Viola 6.

Historia nacional—Cárlos Azzarre 7, Julio Hioviez 10, Enrique Febre 9, Enrique Mom 9, Pedro Benedit 7, Eduardo Manigot 8, Francisco Pinedo 9, Pedro Sarlus 7, Pablo Scolpini 6, Joaquin Olavarria 7, Jorge Frias 8, Rodolfo Gonzalez 8, Pedro Etcheto 9, Juan M. Navarro Viola 5, Diego Lezica 5, Santiago Sañudo 7, Pablo Jelle 9, Jorge Gonzalez 8, Francisco Berdille 8, Pedro Muniagurria 9, Juan Carlos Burgos 10, Francisco Groussac 8, Federico Hazman 5.

Colegio Salvador—inglés 4º año—J. Anchorena 10, P. Berecteche 4, M Lacroze 9, T. Lacroze 10, E. Lalanne 6, J. Morra 9, M. Mosoteguy 6, A. Terrile 7, S. Tieney Canale 8, A. Zibechi 7, J. M. Guzman Palma 7, L. Costa 4, F. Klapenbach 8, C. Massini 6, R. Mendez Gorostiaga 8, M. Olazabal 6, F. Estegman 8, C. Hicken 10, J. M. Mira 6, J. Roca 4.

Filosofía—4º año—Joaquin Anchorena 10, Pedro Berecteche 5, Miguel Lacroze 8, Teofilo Lacroze 9, Eduardo Lalanne 7, Ignacio Morra 10, Miguel Mazoteguy 5, Santiago T. Conall 9, Ambrosio Libechio 7, José M. Guzman Palma 10, Luis Costa 6, Fernando Klapembach 10, César Massini 7, Manuel Santú 6, Cristobal Hicken 10, J. M. Mesa 10, Luis Roca 10.

Colegio Lacordaire—Aritmetica—Cárlos Groussac 9, Pablo Scolpini 5, Santiago Sañudo 5, Joaquin Olavarria 9, Juan M. Navarro Viola 5, Enrique Febre 10, Jorge Frias 7, Pedro Benedit 6, Carlos Azzarre 5, Rodolfo Gonzalez 9, Jorge Gonzalez 5, Manuel Aboy 7, Francisco Berdelle 9, Francisco Pinedo 10, Frane Basset 5, Federico Hartman 6.

Gramática—1º año—Pablo Belisle 7, Adolfo Belloch 5, Pedro Etcheto 8, Manuel Aboy 6, Cárlos Azarre 7, Franc Basset 8, Pedro Benedit 7, Francisco Berdille 9, Enrique Febre 10, Alfredo Gaete 6, Rodolfo Gonzalez 6, Jorge Gonzalez 9, Julio Hionez 8, Pedro Sartuz 8, Luis Llonch 9, Diego Lezica 9, Enrique Moruguan, M. Navarro Viola 7, Joaquin Olavarria 6, Francisco Pinedo 9, Santiago Sañudo 5, Pablo Scolpini 7, Cárlos Groussac 8, Eduardo Manigot 10.

Aritmética—1º año—Luis Hioviez 9, Alfredo Gaete 5, Eduardo Manigot 5, Juan C. Burgos 7, Pablo Zelle 7, Diego Lezica 8.

Algebra y Geometria—3º año—Francisco Baillers 7, 8, Roque Larguia 6, 5, José M. Malaver 4, 6, Pablo Negués 10, 10, Manuel Usibiltarre 4, Alberto Dinera 5, 5, Estanislao López 7. 6, Ernesto Noguez 5. 5.

Idioma nacional—1er. año—Pablo Gelle 8, Jorge Frias 6, Pedro Muniagurria 6, Juan Cárlos Burgos 9.

Colegio del Salvador—Física 4º año—S. Tiernes Carall 7, A. Sibecin 8, J. M. Guzman Palma 6, L. Costa 7, F. Klapembach 10, C. Massini 8, M. Santú 6, C. Hicken 10, J. M. Mira 9.

Hay dos aplazados.

Historia natural, 5º año—Arturo Bás 8, Tomás Bas 4, Cándido Brie 4, Augusto Bunge 9, Miguel Caride 5, Carlos Duggan 6, Julio Padilla 4, Adolfo Pigretti 8, Julio Boldá 7, Miguel Massini 4, Raimundo Real 5 y José O. Rodriguez 5.

REDACCION

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1892.

Propósitos juaristas

Desde que la revolucion de julio removió de raiz el régimen político que nos ha conducido á la angustiosa situacion del presente, un solo anhelo, un propósito único se han distinguido en los hombres que habian rodeado incondicionalmente al presidente caido por las fulminaciones de la opinion: conservar á todo trance sus posiciones en peligro.

Comprendian y comprenden cuánta es la responsabilidad que tienen y la manera como ha de hacerse justicia cuando el gobierno del país vuelva á manos honradas y de inflexible rectitud.

Sus compromisos de órden moral y material, su accion decisiva en los negocios políticos reducidos á negocios de comercio, les creaban una situacion excepcional en presencia del pueblo sediento de libertad que se presentaba resuelto á reivindicar el nombre mancillado de la República; y todos sus afanes, su tarea persistente y tenaz, se redujo á buscar acomodos, composiciones de lugar, ofreciendo y brindando alianzas, celebrando pactos, haciendo concesiones que les librara, aunque momentáneamente, de los embargos en que los puso el despertamiento de la vida cívica nacional.

En dos años, y mientras se ha elaborado un proceso político para la vida de la nacion, han adoptado variadísimas posturas para aparecer en el escenario, estando á merced de las circunstancias y balidos por vientos encontrados.

Unas veces solos representando la tradicion del oficialismo rudo, otras acompañado con los desertores de la causa popular; ya dividido en familia, siguiendo caminos distintos, el juarismo, sin perdonar medios, con los recursos poderosos de la fuerza aplastadora, llegó á un resultado, que no es solucion final para sus menguados intereses, sino una obra con cimientos débiles y movedizos.

Alcanzó á la jornada presidencial con los honores de un crímen sin precedentes en los anales electorales del país. Y á pesar de la vergonzosa victoria, contando con una situacion de su molde y de sus perfiles, no ha podido afianzar su predominio, ni dominar aquel azoramiento que lo embargara al finalizar el movimiento del Parque.

Allí se agita el oficialismo buscando soldaduras para su descomposicion. Sus jefes reconocidos huyen por impotencia de sus puestos de labor, creyendo proporcionar ocasiones favorables para refundir elementos gastados por exceso.

Despues de mantener guerra viva, tirándose á matar, renuevan las conocidas tentativas de union, de refundicion, cayendo en el círculo vicioso de la política de amaños.

El cuadro que presentara el juarismo despues del 90 es el mismo que hoy se contempla, retocado con colores falsos.

Está en la empresa tantas veces iniciada de permanecer á flote como se pueda y como los acontecimientos lo permitan.

Gira, como en tiempos de Juarez, alrededor del presidente; tratando de apoderarse de él para continuar en las holganzas del situacionismo generoso y complaciente.

¿Qué explica la marcha forzada y fatigosa de los elementos comprometidos en las orgías de un pasado bochornoso?

¿Cómo es que triunfantes, segun dicen, se confunden y remolinean del mismo modo que lo hacian cuando veian inminente el predominio de la reaccion cívica?

¿Por qué fenómeno han de ser presa de la anarquía doméstica, provocando escenas escandalosas hoy para sellar reconciliaciones mañana?

Es que no impunemente se va contra la corriente, ni se contrarian aspiraciones que han hecho conciencia y que constituyen el interés supremo de los pueblos.

Repitiendo los abusos y los excesos del pasado, aferrándose á un sistema que repugna al sentimiento público, creyeron consumar hechos de carácter decisivo cuando no eran sino expedientes dilatorios de lo que ha de venir en cumplimiento de la sancion nacional que selló el compromiso de restauracion con sangre generosa.

El oficialismo mal puede avenirse y existir en los ambientes de vida nueva que soplan en la República toda.

Tiene su atmósfera propia que lo ha de matar por asfixia. En ella, persiguiendo propósitos personales, hoy se desenvuelve sufriendo, buscando salidas que no podrán modificar ni sus tendencias, ni evitar su fatal descomposicion.

Su reconstruccion no será la reconstruccion de la patria. Carece el juarismo de energías morales para la magna obra.

Es la escuela opuesta la que ha de realizarla.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Diciembre 7.

La cañonera «General Rivera» saldrá mañana á Martin García llevando la comision de ingenieros encargada de estudiar los trabajos de canalizacion realizados.

—Se ha dirigido al gobierno la junta de sanidad solicitando cese la declaratoria de sucios hecha á los puertos de Alemania y Francia. A las procedencias de esos paises se les someterá á observacion sanitaria que durará durante la desinfeccion de la carga y equipajes de los pasajeros.

—En el acuerdo de ministros celebrado ayer se resolvió renovar cuatro jefes políticos y exonerar á uno de un departamento central.

Se trató de introducir economías en el presupuesto, y se rebajaron algunas partidas de poca importancia.

—La cañonera inglesa «Basibick» ha llegado procedente de las islas Malvinas.

—Le han sido enviadas instrucciones por el gobierno á su representante en Lóndres para que gestione del directorio del ferrocarril nordeste del Salto la rebaja de los fletes que han solicitado los pobladores de las colonias Lavalleja, Belen, Constitucion y Santa Rosa.

—La Bolsa continúa desanimada.

Corresponsal.

SANTA FE

Diciembre 7.

El gobernador Cafferata regresará en esta semana, segun comunican del Rosario. Por ausencia con licencia del senado del vicegobernador Sr. Gollian se encargó ayer del gobierno el vicepresidente del senado Sr. Carreras.

—Gran número de empleados dimiten sus puestos porque no les pagan. La renuncia del oficial mayor del ministerio de hacienda Dr. Maceda, ha sido aceptada.

—Ha sido sancionada por el senado la ley de feria de los tribunales desde el 25 del corriente á fin de enero.

—Ayer llegó un tren expreso de esa conduciendo personal para el servicio de telégrafos.

—La licitacion del impuesto de abasto celebrado ayer dá un rendimiento de 163.500 pesos.

—Está averiguado que el asesinato de María Rodriguez no fué cometido por su hijo, sino por un compañero de éste, llamado Felipe Lamás.

—Los 15 huelguistas del correo visitaron ayer al ministro Leiva en su domicilio, y parece que volverán á sus destinos.

—En juicio que se sigue al juez de paz de Esperanza por prevaricato se ha decretado su prision.

—Se hán remitido al ministro del interior los informes sobre el conflicto de la municipalidad del Rosario.

Corresponsal.

ROSARIO

Diciembre 7.

El Dr. Serafin Alvarez marchó ayer á Santa Fé á defenderse ante la suprema corte de los cargos que le hace por los términos de su renuncia censurando la lentitud de los procedimientos judiciales.

—Los exportadores de cereales han protestado del fallo de la suprema corte en el asunto sobre el impuesto, alegando que han pagado haciendo los depósitos en el juzgado federal.

—Se hán vendido 4.000 bolsas de trigo de la cosecha pasada para la exportacion á la Asuncion del Paraguay, al precio de 7 pesos puesto á bordo, y 500 teneladas de lino nuevo á 10 y 11 pesos en la estacion.

—Datos suministrados por la Refinería Argentina informan que ha comprado 25.000.000 de kilos de azúcar bruta de la zafra de este año.

Corresponsal.

CORDOBA

Diciembre 7.

Apareció ayer un nuevo diario titulado *El Constitucional*, fundado por una comision de vecinos que sostendrá las próximas elecciones municipales la candidatura del Dr. Vieyra para la intendencia.

—Los robos y saqueos se repiten con frecuencia.

—Las gestiones de la Union universitaria obtendrán una rebaja de 50 o¦o en los pasajes para los estudiantes de esa universidad y los de esta.

Corresponsal.

EXPLORACION

En los Andes patagones

EL LIMITE ARGENTINO-CHILENO

A fines del año 90 dimos principio á una série de exploraciones de la Patagonia Austral.

Uno de los objetos capitales que nos proponiamos era el de inquirir la existencia de ciertas y determinadas depresiones andinas, dedicando á la vez nuestra atencion á todo cuanto con los canales occidentales de la Patagonia se relaciona, y á darnos cuenta, siquiera aproximadamente, de la direccion del eje de la cordillera Real, muy someramente consideraba por cuantos de ella se han ocupado, desde Sarmiento de Gamboa hasta los tiempos más recientes de Fitz-Roy y Darwin, de Agazzis y Moreno, de Rogers y Beltrand.

Existe la creencia errónea de que los Andes patagones constituyen una línea sin solucion de continuidad, desde el lago Nahuel Huapí, por ejemplo, hasta el estrecho de Magallanes.

Esta falsa apreciacion, hoy de todo punto ridícula, ha hecho pensar que entre la Patagonia argentina, políticamente dicha, y los canales de la region occidental, existia una barrera insalvable, cubierta por doquier de ventisqueros.

Consúltese un mapa cualquiera del extremo austral del continente y se verá diseñado en él el armazon pétreo de los Andes, á manera de una línea casi recta que tiene en su mayor extension el meridiano de 73º de Greenwich.

Pero, harto sabemos lo que son cartas geográficas, y máxime si se trata de países en donde no se han llevado á cabo operaciones geodésicas, la cartografía en general debe de ser desechada para tomar en consideracion única y exclusivamente los trabajos locales, las observaciones dignas de fé, consignadas en obras diversas, de índole geográfica ó hidrográfica.

Sinteticemos. Sarmiento de Gamboa reconoce los canales occidentales, llega hasta el fondo de alguno de ellos, y observa un notable descenso altimétrico: al E. apercibe tierras llanas y ni una cima en el horizonte. Al oeste montañas nevadas.

Fitz-Roy y Darwin ven la cordillera por el E., vénla por el SO. navegando en el estrecho y canales de Magallanes, navegando en el mar Pacífico; relevan macizos de montañas, miden la altura de las cumbres más elevadas, trazan la direccion de muchos canales y pasos y llegan á esta conclusion: no hay cordillera en el sud, ó mejor dicho, hay muchas cadenas; muchos ramales y numerosas «sondas» las cruzan y penetran hácia el E.

Para Darwin la cordillera Real desaparece en el seno de la Ultima Esperanza, y Burmeister lo acepta y lo acepta Moreno.

En 1879, Tomás J. Rodgers distinguido oficial de la marina chilena, explora las nacientes del rio Gallegos, las montañas andinas, llega hasta la latitud de «Monte Payne» ó «Andrade» (51º S) más ó menos, y escribe en su diario: «Creo que los canales occidentales de la Patagonia deben hallarse á muy poca distancia de este punto» (el Payne).

Y en otro lugar del mismo Diario, publicado en el «Anuario Hidrográfico de la marina de Chile», año 1880: «Hácia la cordillera de los Baguales se veia una especie de entrada, pero de barrancas muy profundas»... Y aquí y allá menciona el mismo autor la existencia probable de lagos ubicados entre las montañas y de rios más ó menos problemáticos indicados por el guia Zamora, á quien cita frecuentemente en mérito á su autoridad práctica de hombre que ha vivido veinte años cazando ciervos y guanacos en aquellas regiones.

Más tarde el ingeniero Bertrand, tambien chileno, recorre aprisa el extremo meridional del continente, sitúa algunas alturas, releva en parte el curso de los tributarios del rio Gallegos, y regresa á su país, en donde el gobierno le encomienda la construccion de un mapa de Chile, con destino á las escuelas públicas, y, naturalmente, desempeña su tarea con criterio chileno y al dibujar los canales occidentales de la Patagonia, traza una cordillera caprichosa y esencialmente política.

Hasta aquí solo hemos hecho mencion de los navegantes y de los exploradores extranjeros, cuyas observaciones son miradas como dignas de confianza.

Ahora, si entramos á considerar los datos más recientes de órigen argentino, el nombre del teniente de fragata D. Agustin del Castillo, es el primero que debe ocuparnos.

Este malogrado marino que nos ha precedido en el reconocimiento de la zona comprendida entre el lago Argentino y el paralelo de 51º, es quizá quien más exactamente se ha dado cuenta de la configuracion orográfica de aquella parte austral de la Patagonia, y quien mejor la ha correlacionado con el sistema hidrográfico, marítimo y lacustre de la region occidental.

Prueba de ello es que el teniente del Castillo, en 1888, se proponía buscar una comunicacion entre el lago Argentino y los canales occidentales; dando como aceptable la presuncion del señor Cárlos M. Moyano, de que el rio que podemos llamar «de los Baguales» ó «del Payne» sirve de lazo de union entre la «Laguna Rica» por el norte y el «lago Sarmiento» por el sud; pero aunque partia de una hipótesis, por lo demás tenia la conviccion de que el «lago Sarmiento», en cuyo ángulo NO. se alza el «Monte Payne», debia tener su desagüe hácia el O. en el «Canal Fitz», y de ninguna manera al S., en el «Seno de la Ultima Esperanza».

Ahora bien: persiguiendo este propósito, el teniente del Castillo se dirigió en la época ya mencionada hácia el paraje que habia elegido para establecer su campamento permanente, en la zona que deseaba explorar; y á mediados del mes de marzo dió principio á sus investigaciones hidro-lacustres, que se prolongaron hasta fines de abril, habiendo reconocido durante ese tiempo, una parte de los campos comprendidos entre el rio «de los Baguales», cuya desembocadura en el «lago Sarmiento» corresponde más ó menos al meridiano 73º; y el macizo oblongo que separa ese lago de otro más al sud, el que á pesar de su aspecto de estanque independiente, debe ser considerado como parte de un todo.

El teniente del Castillo,—segun los informes verbales que hemos podido obtener de algunas personas que lo acompañaron en aquella ocasion, y entre los cuales figura el Sr. Francisco Conde, que desempeñaba al lado del explorador las funciones de secretario,—despues de haber reconocido el mencionado rio de los Baguales, ó sea la corriente casi infranqueable—por los altos barrancos de sus orillas—que rodea en parte la base del macizo del Payne, se contrajo á buscar una comunicacion marítima, descendiendo en un pequeño bote al tortuoso y abarrancado brazo lacustre que aquel denominaba «Canal Dulce» y que nosotros hemos aceptado á fin de simplificar la nomenclatura geográfica.

Esa corriente, cuyas situaciones principales no pudo determinar del Castillo, tiene su direccion general hácia el SO.

Nuestro antecesor—quien indudablemente se dió cuenta de su importancia—lo reconoció por muchas millas; pero ya fuese por razones puramente materiales, ó por el desaliento que con frecuencia se apodera del geógrafo cuando sus esfuerzos no dan un resultado inmediato, el hecho es que á los seis ó siete dias de excursion, que como es de suponer debió efectuarse con todas las precauciones y lentitud de un descenso en aguas desconocidas, cuyo fondo puede ocultar riesgos más ó menos temibles, el teniente del Castillo regresó á su campamento del rio de los Baguales sin haber alcanzado el objeto que se proponia, aunque al decir del citado Sr. Conde, su estado moral no revelaba propiamente un fracaso.

Siguieron á este reconocimiento dos ó tres más por agua, pero ninguno de ellos merece mencion especial: fueron más bien excursiones de caza hácia el O. y hácia el N.

El teniente del Castillo, cuya muerte ocurrió poco tiempo despues de su viaje á los Andes australes, no tuvo tiempo de publicar la relacion de sus trabajos, y aunque si bien es cierto que la *Tribuna Nacional*, diario de Buenos Aires, el «Boletin del Instituto Geográfico» y la «Revista de la Sociedad Rural», de la misma ciudad, publicaron correspondencias y algunas breves descripciones de índole geográfica, en realidad nada se dice sobre arrumbamientos y situaciones astronómicas.

Pero, dando al César lo que es del César, reivindico para el teniente del Castillo la gloria de haber sido el primero en explorar la region montañosa del Payne, alentado por la esperanza de hallar la comunicacion translacustre que debia conducirlo hasta las marinas aguas del Pacífico, noble aspiracion que, de haber vivido algunos años mas, quizá hubiera realizado.

Mas todo es así en este mundo, en que fracasan con frecuencia las ideas y las empresas más dignas de aplauso.

Yo mismo, que abrigo y abrigaré siempre la conviccion de que por los lagos del Payne se puede llegar al «Canal Smith», no he podido poner en ejecucion mi plan de reconocimientos: hánme faltado elementos, primero, y á última hora, cuando vislumbraba un éxito favorable, he sido contrariado por aquellos mismos individuos que estaban en el deber de fomentar los estudios en el límite argentino-chileno.

Ramon Lista.

NOTICIAS

DIA POLITICO

LA CRISIS MINISTERIAL

EN STATU QUO

RESERVAS PRESIDENCIALES

LA CARTA ANUNCIADA

Persisten los rumores de desbarajuste ministerial.

La anunciada y esperada carta del presidente á su ministro de hacienda, aún no se ha producido. D. Luis, con su acostumbrada prudencia, la estará meditando, porque sin meditacion el señor presidente nada resuelve.

Pero ocurre preguntar: ¿no meditó el Dr. Saenz Peña el contenido de la carta del Dr. Romero?

¿No la tuvo en sus manos, no fué el primero en conocerla, y él quien la dió á la publicacion ó autorizó para que esto se hiciera?

¿Qué propósitos de política trascendental importará eso de lanzarse en polémica por la prensa, para disentir de las vistas del ministro y en puntos delicados, desautorizándolo con la autoridad presidencial?

¿Cómo se aviene un ministerio de gabinete á que el presidente deshaga con una plumada sus planes y los tenga pendientes de su caprichosa voluntad?

No. Es inconcebible que tales cosas ocurran en gobiernos que se dicen sensatos y bien sérios.

Pero los anuncios de que ocurrirán ocupan la atencion pública y son tema de los comentarios más variados y pintorescos.

Y hay que seguirlos y aceptarlos, en homenaje á la curiosidad, más excitada, más interesada con las reservas presidenciales.

Nadie puede asegurar que realmente el Dr. Saenz Peña escribiria la carta, pero todo el mundo presume, supone y con legítima razon, pues el silencio, la reserva adoptada como sistema en la presidencia autoriza todo cuanto se borde al rededor del gran tema.

De todo lo que se dice y se conjetura, resalta una verdad: que se elabora una crisis que hará estallido en el momento menos pensado.

DESPOJOS OFICIALES

EL BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA

INIQUIDAD

El despojo legal por el Estado de los bienes de particulares es una monstruosidad, un atentado que no tiene diferencia con los salteos en los caminos públicos.

Aún es más criminal, más digno de pena por la conciencia universal.

Gobiernos que buscan el amparo de la ley para eludir compromisos sagrados; que extienden su privilegio más allá de lo lícito, que se apoderan de la propiedad privada bajo el disfraz de autorizaciones inmorales, son gobiernos bandoleros que hacen cargar sus desvergüenzas al Estado en que imperan, abusando de su influencia.

Tal es el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Despues de fomentar, de producir el derrumbamiento financiero de la provincia; despues que ha fundido sus bancos y agotado el crédito; despues que no le ha dejado al fisco un palmo de tierra pública entregándola toda á la explotacion más inicua; cuando se vé estrechado y castigado por su desenfreno, echa mano del último recurso, del despojo á sangre fria, sin preocuparse de la miseria que vá á crear á centeneras de personas.

En La Plata, la cámara de diputados, acaba de prolongar á cuatro años más el término en que el Banco Hipotecario atenderá sus obligaciones, tiempo de sobra para que perezcan de hambre familias enteras que ven robados sus ahorros, privados de bienes que tantas privaciones les ha costado.

La iniquidad está ahí con todos sus caracteres de horror. Es lo que faltaba que la situacion de Buenos Aires consumara para completar su obra de demolicion, de desquicio y latrocinio.

¿Se convertirá en ley el proyecto sancionado por la cámara provincial de diputados?

En nombre de la moral, en defensa de las víctimas sacrificadas por un gobierno usurpador, los hombres honrados deben protestar con toda energía contra las monstruosas moratorias del Banco Hipotecario de Buenos Aires.

Política tucumana

EL GOBERNADOR GARCIA

SU HISTORIA

Habiendo la prensa hecho tema de actualidad de la situacion política de Tucuman, accedemos gustosos á la publicacion de la siguiente carta:

Señor Director de EL ARGENTINO:

No es posible dejar sin protesta los elogios que en honor del gobernador de Tucuman Dr. Próspero García publica *La Nacion* de hoy.

Se hacen afirmaciones tan reñidas con los hechos, tan abultados son los merecimientos que se adjudican al Dr. García, que es preciso, para la verdad histórica, restablecer sucesos y traer antecedentes que probarán hasta dónde aquella provincia está desgobernada y cómo su gobernante actual es una defraudacion política.

Ayer su diario, señor director, hizo reseña de la manera como el juarismo tomó por asalto el gobierno tucumano, y el proceso que siguió hasta que D. Próspero se sentó en el sillon de mando. La situacion es netamente juarista.

Al Dr. García se presenta como á un hombre de una austeridad de principios envidiable. Se le llama altivo y de firmeza á prueba de contrastes. Su ostracismo durante veinte años es de gran mérito para su biógrafo.

Yo he de decir que tal personalidad no existe.

Lleno de dobleces, de intenciones ocultas, ambicioso paciente, ha vivido en el retiro alimentando deseos que hoy los tiene colmados para desgracia de sus gobernados.

El Dr. García habia abrazado la causa reaccionaria para traicionarla despues y ser el perseguidor de sus amigos de la víspera. Llegó al gobierno por una traicion.

Es prometiendo á unos, halagando á otros, que llegó al poder, para quedarse aislado y crear una situacion de fuerza para sostenerse Ese es el gran carácter.

Es cierto que recibió postrada la provincia, pero en vez de buscar medios de aliviarla, reagrava su estado con una administracion encajada á la del juarismo y mil veces peor.

Preocupado en intrigas, entregado exclusivamente á rodearse de un círculo propio, en vísperas de una eleccion, mandaba forzar la caja del Banco y sacar cinco mil pesos para pagar á los soldados que debian triunfar en los comicios.

Apurado para mantener una policía de guerra y consintiendo que grandes deudores al fisco no abonaran ni siquiera los intereses de la deuda, acudia de puerta en puerta por préstamos particulares á interés judío.

Y mientras un solo contribuyente, que se puso á su servicio político incondicional, adeudaba al Estado 15.000 pesos, aceptaba de este deudor sumas en calidad de crédito.

Esos son los rasgos que se dicen de honradez y de patriotismo, cuando aparte de sus enormes deudas en el exterior y en los bancos, Tucuman tiene afectadas sus entradas á compromisos de preferencia como es la ayuda de particulares.

El austero y altivo gobernador García, no por sustraerse á influencias interesadas de los partidos, se ha enajenado la voluntad de su pueblo.

La Union Cívica, que generosamente le allegó su concurso cuando venia como una esperanza, por el engaño de la fé pública, se retiró de su lado desde los primeros momentos en que vió el camino torcido que emprendia el puritano y su falta de sinceridad.

Las renuncias forzadas de sus dos primeros ministros, los doctores Viaña y Berho, las acusaciones de estos de felonía en el gobernador que prometió reparaciones y garantías y consentia en los fusilamientos más cobardes, hablan bien elocuente de que al gran partido no lo guiaban intereses mezquinos, sino levantados propósitos de gobierno.

Por eso le alejó su confianza y lo dejó en brazos de sus enemigos los *liberales históricos*.

Con su conducta actual, con la estrechez de su gobierno, el Dr. García ha demostrado que su ostracismo fué solo una ficcion, y cara para los destinos de su provincia.

Basta contemplar su aislamiento y la actitud de los tucumanos, para convencerse que en aquel gobernante no hay la levadura de los patricios, sinó la de los intrigantes.—X.

Cosas de «La Voz»

CAMINO DEL INFIERNO

Expediente muy socorrido es para *La Voz de la Iglesia*, y del que echa mano cuantas veces le retoza el diablo en el cuerpo, suponer en EL ARGENTINO intenciones que ni ha soñado siquiera.

Contra la fé católica y los santos preceptos evangélicos, *La Voz*, muy suelta de cuerpo, se mete á urgar nuestra conciencia y adivinar nuestros pensamientos, persuadida, sin duda, que puede hacerlo por estar poseida de mandinga.

Ni con todo el genio del enemigo malo, *La Voz* se debe entrar en esas honduras, porque sabe bien ó debe saber que las intenciones solo están reservadas á Dios, y porque gratuita y calumniosamente nos quiere adjudicar pecados que nos puede, como al amantísimo colega, hacer candidatos para los profundos infiernos.

Pero *La Voz*, es contumaz reincidente, incorregible.

Despues que tantas y tantas veces le hemos probado que los radicales no pueden y no podrian tener con los modernistas tocamientos políticos deshonestos, *La Voz* vuelve á repetir que andan aquellos en malos tratos, nada más que por haber nuestro diario coincidido en una noticia con el órgano modernista.

Esa es la base de sus afirmaciones, sin que tenga mayor fundamento.

Con decir que no es cierto, hemos dicho todo, y creemos que siquiera esta vez *La Voz* se hará el deber de creernos.

Si no lo conseguimos, si *La Voz*, obedeciendo siempre á sugestiones del demonio, insiste, no habrá hecho sino reagravar las penas del averno y apresurar su tremenda condenacion.

Siempre interesados en su salvacion, le aconsejamos cristianamente que siga el camino del arrepentimiento.

El buque fantasma—DICTÁMEN DEL PROCURADOR DE LA NACION—¡ESTAFA AL ESTADO!—Con motivo de las denuncias hechas sobre el escandaloso negocio realizado por Francisco Francioni, cobrando al gobierno nacional la suma 210.000 nacionales á cuenta de un buque que nadie ha visto ni se sabe dónde está y que fuimos de los primeros en publicar, el señor procurador de la nacion se ha expedido en la vista que se le diera, diciendo entre otras cosas lo siguiente:

Excmo. señor: Este expediente encierra uno de los episodios más característicos de las irregularidades administrativas pasadas.

Envuelto entre las sombras que las últimas disposiciones del gobierno no han podido disipar todavía, ofrece no obstante los caracteres de una verdadera estafa, llevada á cabo contra el Estado por medios vulgares, que solo han podido imponerse contando al menos con la negligencia é indiferente abandono de los altos intereses de la nacion.

El gobierno en 5 de julio de 1889 contrató la construccion de un buque con persona privada y extraña á ese género de construcciones. No designa fijamente el país ni absolutamente cosa alguna respecto del taller en que haya de construirse. No nombra inspectores oficiales ni se toma medida alguna para la fiscalizacion de los materiales, no se expresan fábricas ni sistemas, y deja todo al arbitrio de un empresario que ha obtenido la concesion sin requerirse previamente el dictámen de ninguna de las reparticiones técnicas, y con solo el informe de una comision formada ad hoc por el perito naval, el inspector de máquinas y el práctico de la prefectura marítima.

Termina diciendo que deben tomarse las siguientes medidas.

Opino que estas medidas son:

1º Requisicion al contratista, para que ante el escribano de gobierno exprese en qué país, en qué astilleros, en qué época, en qué términos y con qué circunstancias fué contratada por él la ejecucion de su convenio con el gobierno: debiendo determinar en qué estado se encuentra el buque y en qué lugar, y qué razones impidieron su entrega en Buenos Aires.

2º. En caso afirmativo, pedir telegráficamente al señor ministro plenipotenciario argentino en el país en que fuera indicada la construccion, sobre la existencia del buque contratado. En caso negativo declarar la rescision del contrato y devolucion, dentro del tercer dia al tesoro público de las sumas indebidamente retenidas con sus intereses devengados.

Si esta devolucion no se cumple en tiempo oportuno remision de los antecedentes al juez del crimen de la seccion nacional de la capital federal, para el enjuiciamiento por el delito de estafa y defraudacion, resultante contra el autor, y cómplices, si los hubiera, con sujecion á lo dispuesto en el artículo 82 de la ley «sobre crímenes contra la nacion» de 14 de setiembre de 1863.—Diciembre 1º de 1892.—*Sabiniano Kier.*

Como se vé, este asunto entra en el terreno legal que le corresponde y al cual pedimos desde el primer momento que fuera llevado, pues sería una vergüenza para el país que actos tan delictuosos, que verdaderas estafas, como las califica el procurador de la nacion, quedaran impunes por más tiempo.

Si fueron admitidos por Juarez y consentidos por Pellegrini, el gobierno actual no debe hacerse solidario de ellos.

Es tiempo ya que los estafadores públicos, que los ladrones que han saqueado las arcas públicas vayan con sus cómplices á ocupar las celdas que la justicia debe designarles en la penitenciaria.

Hemos de volver con más detencion sobre este asunto, para pedir el cumplimiento de lo que la vindicta pública exije.

Por lo pronto hacemos conocer que todo cuanto EL ARGENTINO dijo, lo comprueba plenamente el alto funcionario que acaba de dictaminar en este sucio asunto.

Creemos sin embargo que aquel ha omitido en las medidas que solicita una de gran importancia, cual es, la de intimar á la prefectura marítima suministre á la mayor brevedad los datos que tuvo para informar al gobierno en octubre de 1889, diciendo que el buque fantasma habia sido lanzado al agua; informe que como se sabe sirvió de base á la contaduría para liquidar á Francioni la segunda cuota que, como la primera, arrancaba fraudulentamente al Estado.

Esa omision debe salvarse, pues así lo exige la moral administrativa, que no puede permitir que tan importante reparticion continúe apareciendo como cómplice ó encubridor de un estafador.

Mañana nos ocuparemos más extensamente de este escandaloso asunto.

Aduana del Rosario—El «alto comercio» del Rosario prepara en estos momentos una solicitud para elevarla al ministerio de hacienda, pidiendo el nombramiento del Sr. Manuel Lojo para el cargo de administrador de la aduana de dicha ciudad.

El señor Lojo es modernista rojo, y la actitud del «alto comercio» responde, sin duda, á trabajos realizados por los agentes de dicho círculo.

Es bueno que el [illegible] lo tenga en cuenta al recibir la s[illegible]

Senado—LEY DE ADUANA—SU DISCUSION DEFINITIVA—CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS—En la reunion que pasado mañana efectuará la cámara de senadores se tratará definitivamente el asunto estudio y reforma de la ley de aduana.
Hasta ayer se le habian efectuado notables modificaciones, y segun parece existe la idea en la mayoria de los miembros de la cámara de pedir una séria reconsideracion de la ordenanza referente al pago de derechos á oro sobre el producto extranjero. Hemos procurado adquirir datos sobre esta importante cuestion y ellos nos obligan á afirmar que verdaderamente existe ese propósito entre los señores senadores.
El comercio no es ajeno á este movimiento, cuyo resultado á no dudar será de gran trascendencia para sus intereses.
Las reformas á que nos referimos se hallan á estudio de una comision privada, la que particularmente dará cuenta á los demás miembros del resultado de su trabajo.
—La comision de hacienda dará cuenta en esta misma sesion de varios créditos suplementarios elevados á última hora por los ministerios de la guerra y relaciones exteriores.
—Se tratará tambien de aprobar las planillas de gastos eventuales administrativos pasada por el ministerio de hacienda.

Beca en la escuela naval—El ministerio de la guerra ha dirigido comunicacion ayer al gobernador de la provincia de San Juan, dándole aviso de que, con fecha 25 de noviembre último, le fué otorgada una beca en la escuela naval de la nacion, al jóven Jelon Villegas.
Esta beca fué solicitada por aquel gobierno, para el hoy agraciado, y otra que se concederá, previo exámen del interesado, en la fecha que indica el reglamento de la institucion mencionada.

Puertos de Bahia Blanca y Santa Fé—Los señores Ignacio J. Sanchez y Estéban J. Richard, concesionarios ambos del primero de estos puertos, se han presentado al poder ejecutivo nacional pidiendo el urgente trámite del título definitivo de esa concesion.
Pasada á informe del departamento de obras públicas la solicitud mencionada, esta se ha expedido ayer, recabando para dar su fallo definitivo la inmediata remision de ese expediente.
—En cuanto al puerto de Santa Fé, el mismo departamento ha lanzado un decreto mandando se verifiquen las obras de defensa proyectadas dentro de ese radio por decreto del P. E. fecha 31 de agosto próximo pasado.
Hechos los estudios por el inspector de obras hidráulicas ingeniero señor Barabino, informa la inspeccion administrativa que los gastos para las obras de ese puerto deben de imputarse á la ley número 1112 de fecha 4 de octubre y de la que existen disponibles *ciento cuarenta y seis mil setecientos quince* pesos.

Devolucion de garantia—El Sr. Sampité, representante de la compañia Fives Lille de Paris, constructora del ferrocarril de San Cristóbal á Tucuman, se presentó al gobierno nacional solicitando la devolucion de 10.000 ps. mjn. en cédulas nacionales de la série C, que dicha compañia depositó como garantia á la órden del gobierno, en virtud de hallarse terminada la construccion del ferrocarril mencionado.
Pasado el asunto á informe del departamento de obras públicas de la nacion, este aconseja al gobierno no devuelva la citada cantidad hasta que no se haga cargo del ferrocarril construido, que segun el contrato debe entregarse en el mes de febrero del próximo año 93.

Cámara de diputados—COMISION AUXILIAR DE PRESUPUESTO—En la reunion que hoy celebra la cámara de diputados se procederá á la discusion del crédito concedido por la comision auxiliar de presupuesto en favor del ministerio del interior para pago de deudas del ferrocarril del Norte, cuyo valor asciende á la importante suma de *cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintiseis* pesos moneda nacional de curso legal.
Informará en este asunto el ministro Dr. Quintana, llamado á ese efecto por la comision nombrada.
Entendemos que esta discusion no volverá á postergarse.

El crimen de la calle de Bulnes—El juez de justicia Dr. Ramon Pizarro ha pasado al juez de sentencia al sumario instruido á José Micardi, autor del crimen salvaje de la calle de Bulnes.

Fantasía—Es tanta la ansiedad del público por conocer lo ocurrido en el naufragio de «La Rosales» que la invencion más inverosímil hecha por cualquier incorregible desocupado, es aceptada, añadida y vigorizada con los detalles que incorpora y desparrama el auditorio.
Ha andado por Flores un individuo que dice llamarse Enrique Fortini, y como probablemente durante su estadía en aquel barrio careceria de fondos para empinar el codo, penetró en un almacen y narró el naufragio de «La Rosales» con puntos y comas, diciendo ser el uno de los náufragos. Su uniforme de marinero, en cuya gorra se leia «Patagonia», daba mayores seguridades de verosimilitud á su historia.
Al punto fué rodeado por numerosos concurrentes á la trastienda, y entre copa y copa continuó su narracion.
Dijo que él no era de los salvados en el bote de la oficialidad; que junto con dos compañeros más se posesionaron de un barril—probablemente de caña—lo ataron á una mesa y se lanzaron al agua, así no más, sin agua ni víveres, como si se tratara de la expedicion menos peligrosa; que anduvieron seis dias á merced de los elementos, al cabo de los cuales fueron recogidos por un buque mercante y desembarcados en Montevideo, donde cada uno siguió el rumbo que le pareció más conveniente.
Fortini se trasladó á Buenos Aires y entró á formar parte de la tripulacion del «Patagonia» sin tropiezo alguno, sin presentarse á las autoridades á hacer de declaracion ningun género y sin dar importancia á su salvamento.
La invencion corrió por Flores y llegó á esta capital, tal como la consignamos con toda su groseria.
Hay quienes garanten á piés juntillos y puño cerrado que Fortini es un náufrago auténtico y otros niegan su autenticidad, diciendo que le falta un ojo, circunstancia gravísima suficiente para poner en duda la narracion, sin más elemento de juicio, y sin necesidad de estudiar los puntos inverosímiles de su mal forjada novela.

Presupuesto de marina—SU TERMINACION—Suficientemente discutido y aprobado ha sido devuelto al ministerio de marina el nuevo presupuesto que entrará á regir en la armada durante el año próximo.
Con las reformas y agrego de partidas eventuales se nota una diferencia entre el confeccionado primeramente de 375.000 ps., cifra en que se calcula la adquisicion de gran material de guerra europeo que pronto recibiremos.
Con este aumento queda derogada la creacion de partidas suplementarias.

En el colegio de los franciscanos—INTERESANTE FIESTA—Con motivo de la extrañeza que manifestábamos dias pasados acerca de un pedido de armas y equipos militares hecho por la comunidad franciscana al consejo nacional de educacion, hemos recibido la visita de uno de los dignos miembros de la órden, quien nos ha puesto al cabo del asunto.
La comunidad, en cuyos propósitos de orígen entra la educacion, sostiene en esta un colegio y celebra anualmente con una fiesta la distribucion de los premios discernidos al mérito escolar.
Para el corriente mes prepárase la fiesta, y los reverendos padres tienen el propósito de que revista ella interés excepcional. Al efecto, además de cantos religiosos y declamacion de trozos literarios, los alumnos representarán varias zarzuelitas y harán evoluciones militares, demostrando así que el cultivo intelectual debe unirse al desarrollo de las fuerzas físicas.
Con ese objeto la comunidad solicitó del consejo nacional de educacion el préstamo de las armas y equipos infantiles,—solicitud que mereció inmediata aceptacion.
Tenemos, pues, en cercana perspectiva una fiesta interesante y, en uso de la galante invitacion recibida, nos complaceremos asistiendo á ella.

Hospital San Roque—El movimiento de enfermos en el hospital San Roque durante el mes de noviembre ha sido el siguiente:
Existencias del mes de octubre 281; entradas durante el mes de noviembre 201; dados de alta durante este último mes 178; defunciones 31.
Quedaban en asistencia el 30 de noviembre 270 enfermos.

Inspecci[illegible] tambos—De la inspeccion practica[illegible]te el mes de noviembre por los insp[illegible] higiene á los tambos de la capital resulta que 73 se hallan en buenas condiciones de aseo é higiene, 198 en regulares y 6 en malas, por lo cual estos últimos fueron clausurados.

Reemplazante—En su última reunion el directorio de los ferrocarriles nacionales nombró dibujante proyectista de la oficina de estadística de la direccion de aquellos, al señor Emilio Slackendantz, en reemplazo de Domingo Selva actualmente enfermo.

Quemadores de gas—A la oficina de patentes de invencion se ha presentado el señor E. F. Havolden solicitando se le acuerde privilegio para un aparato de su invencion destinado á regular la alimentacion de los quemadores de gas por medio de depósitos en los trenes de los ferrocarriles.

Direccion de ferrocarriles—Con profunda extrañeza leimos ayer en un diario de la mañana que el ministro del interior habia pedido la renuncia al presidente de la direccion de ferrocarriles y obtenido la promesa de su presentacion inmediata. La noticia no mencionaba las causas originarias del brulote lanzado contra aquel digno funcionario.
Afortunadamente, en bien de la reparticion, la noticia es inexacta. Ni el Dr. Quintana, ni nadie, ha pensado en exigir su renuncia al Dr. Araoz.
Por el contrario, varias veces el Dr. Araoz, que se halla jubilado con exceso de años de servicios, y que á pesar de su salud delicada y desgracias de familia presta con recomendable celo el poderoso concurso de su inteligente laboriosidad, ha declinado la presidencia. Los ministros Zapata y Quintana, á los cuales ofreció su renuncia, no la aceptaron haciendo justicia á sus méritos, y el primero le concedió licencia de tres meses, de la que no usó porque asuntos de grave importancia reclamaban su presencia al frente del directorio.
Queda, pues, rectificada la noticia.

Incineracion de billetes—Tuvo lugar ayer en el local de la Caja de Conversion la incineracion de los billetes recibidos por amortizacion de las aduanas de la capital, Mendoza, Santa Fé y Corrientes y de varios bancos provinciales.
Hé aquí la nómina de los billetes incinerados:
Ley 3 de noviembre de 1887—39.691 pesos; idem 6 de setiembre de 1890, 3.456 pesos; ley 16 de octubre de 1891, 842 pesos; emision antigua autorizada, 16.634 pesos. Total: 60.003 pesos.
Tesorería nacional, relevo de emision del Banco de Entre-Rios: ley 3 de noviembre de 1887, 40.411 pesos; idem 6 setiembre de 1890, 5.189; idem 16 de octubre de 1881, 400 pesos; emision antigua autorizada 54.000. Total: 100.000 pesos.
Recibido del Banco Provincial de Tucuman Mendez hnos. y Ca. 8.280 pesos; Muñoz Rodriguez y Ca. 4.180 pesos; Provincial de Tucuman 12.540 pesos. Total: 25.000 pesos.
Emision menor renovada y canjeada con el Banco de la Nacion Argentina:
Ley 4 de octubre de 1883: ps. 2.520,40 en billetes de 0,05 centavos; 16.566,70 en billetes de 0,10 centavos; ps. 7.905,40 en billetes de 0,20 centavos; ps. 11.160,50 en billetes de 0,50 centavos. Total: ps. 28.153 mjn.
Ley 21 de agosto de 1890: ps. 5,50 en billetes de 0,05; id 533,30 id id id 0,10; id 1894,60 id id id 0,20; id 812,50 id id id 0,50. Total 3.245,90.
Ley del 29 de setiembre de 1891; ps. 124,10 en billetes de 0,05; id 400 id id id 0,20; id 77 id id 0,50. Total ps. 601,10.
Total general: ps 217.003.

Ordenes de pago—Esta tarde deben firmarse por el presidente de la República y Ministro de hacienda las órdenes de pago de la primera cuota del saldo del empréstito hecho por el gobierno de Mendoza, así como por la suma asignada á la misma provincia para destruccion de la langosta.
Estas órdenes, cuyo pago gestiona el apoderado de aquel gobierno Dr. Chenaut, representan un total de 70.000 ps, ó sean 50.000 por la primera y 20.000 por la segunda.

Administracion—Por el ministerio del interior se ha nombrado auxiliar de 1ª oficina de clasificacion al ciudadano Laurindo Brabo, con antigüedad del primero del corriente mes.
—En la seccion Correos, se recibió ayer comunicacion del gefe del distrito de Tucuman Sr. Bernabé Coss, recientemente nombrado en reemplazo del Sr. Corrales, dando cuenta de haberse hecho cargo, bajo inventario y llenando todos los requisitos de práctica, de la reparticion postal y telegráfica de aquella capital.
A este nuevo empleado se le han dado instrucciones en el sentido de hácer una visita de inspeccion general á las oficinas dependientes del distrito á su cargo para tratar de llenar las necesidades que se notaren.
—Esta tarde será entregado á la direccion general, el segundo tomo del nuevo Código, cuya impresion se encomendó á la «Sud-Americana». Se hará entonces la remision á las oficinas de la República.
—De esta capital han sido enviados por la direccion general, cinco telegrafistas para ocupar los puestos que dejaron algunos de los huelguistas santafecinos.

Reclamo de fondos—El ministro de hacienda recibió ayer del gobierno de Santa Fé el siguiente despacho.
Santa Fé, Diciembre 6.—A S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Nacion—Buenos Aires.—Habiendo el S. Gobierno de la Nacion destinado una suma para costear las obras de reparacion de la ribera del puerto de esta capital y siendo de urgente necesidad proceder á practicar aquellas, por causa de los frecuentes derrumbes y de otros nuevos que están por producirse, pido al señor ministro se sirva ordenar sean puestos á disposicion de este gobierno, los mencionados fondos, á fin de conjurar los peligros extraordinarios que, con motivo de las próximas crecientes amenazan en su totalidad á la poblacion de esta ciudad.
Dios guarde á S. E.—*José E. Gollan—Luciano Leiva.*
En la ultima visita que hizo al ministro de hacienda el de igual cargo de aquella provincia, se gestionó la entrega de los fondos nuevamente reclamados y se anunció su remision para la continuacion de aquellas obras; pero á estar por la comunicacion trascrita, los fondos aun permanecen en caja.

Regreso de un ingeniero—Ha regresado ayer de la provincia de Salta, el ingeniero nacional Sr. Velazquez, despues de terminar la mision que le fué encomendada por la superioridad en aquella provincia.

Observaciones meteorológicas—Hé aquí las observaciones meteorológicas tomadas de la casa de los Sres. Schnabal y Ca., desde las m. de ayer hasta las 12 m. del dia de hoy:
Marcha del barómetro de 3 en 3 horas: 12 m. 764; 3 p. m. 762,5; 6 p. m. 760; 9 p. m. 761; 12 p. m. 761; 3 a. m. 761; 6 a. m. 761,1; 9 a. m. 761,5. Temperatura: máximum 24º; mínimum 17º; media 20,5º. Humedad: higrómetro 65º; psicrómetro: seco 21,5º; mojado 18,9º.

Fiesta desgraciada—La direccion de la escuela graduada de niñas establecida en la calle Perú, entre las de Independencia y Chile, celebraba anoche una fiesta escolar, en festejo del resultado satisfactorio de los exámenes anuales, en el local Liceo Ibérico Platense.
Mucha, excesiva concurrencia; muy animada y brillante la fiesta; todo se hallaba como para proporcionar agradables instantes, cuando una de las luces de gas incendió una banderola y la voz de ¡fuego! originó un tumulto indescriptible.
La concurrencia, excesiva para aquel local estrecho, se precipitó en desórden hácia la puerta y se produjeron contusiones y desmayos, en medio de angustiosa griteria.
El fuego era insignificante, pero es conocida la influencia pavorosa que tiene en el espíritu de las agrupaciones humanas.
Esta circunstancia hizo que el pánico no fuera dominado en el instante. Serenados los ánimos á poco rato, pudo conocerse la magnitud y consecuencias del susto. Varias personas contusas, muchas ropas destrozadas, alhajas perdidas y pequeñeces de menor cuantia.
El daño principal lo sufrió la Sta. Rosa Lavagno que se hirió una mano en los cristales de la puerta.
La fiesta, como es claro, quedó en el acto suspendida.

Municipalidad—La intendencia municipal ha postergado hasta el 31 de mayo del año próximo la ejecucion de la ordenanza que prohibe el expendio en canastas de artículos de consumo, en virtud de presentacion hecha por numerosos vendedores ambulantes.
Mucho se fija el intendente de esterioridades insignificantes cuando tanta y de tan gran trascendencia es la tarea que le demanda la reorganizacion de todos los servicios publicos, la eficaz percepcion del impuesto y otros asuntos de igual naturaleza.
Principiamos por el fin, porque eso es la normal en estos benditos tiempos de esterioridades.

Valiosa defraudacion—Está llamada á despertar gran interés en los círculos comerciales una causa por defraudacion iniciada ante el juez de instruccion doctor Navarro por el señor Evaristo Villanueva, representante del señor Cárlos R. Lumb, presidente de la compañia telegráfica-telefónica del Plata.
El querellado es un conocido periodista, comerciante de esta plaza, y el monto de la defraudacion alcanza á 35.000 nacionales.
Hé aquí los antecedentes del asunto:
El señor Lumb entregó en caucion al periodista comerciante á que aludimos, acciones de la compañia que preside por la suma de 35.000 pesos. A la fecha de vencimiento del compromiso, el señor Lumb quiso retirar los títulos caucionados, pero el periodista manifestó que á su vez los habia entregado en el mismo carácter á otra persona.
Entabló el señor Lumb querella por devolucion ante el juez Tedin y este magistrado falló á su favor, pero el periodista apeló de la resolucion.
Estando en este estado el asunto se presenta ahora el señor Lumb acusando de defraudacion al comerciante-periodista. No sabemos en que funda su acusacion el querellante, pero probablemente habrá llegado á su conocimiento por medios particulares de investigacion el traspapelamiento de los títulos y de ahí su nueva demanda.
Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que ocurra en este proceso, llamado á causar ruido por la posicion de las personas que en él figuran.

Víctimas del Buenos Aires y Rosario—La gerencia de la empresa del ferrocarril Buenos Aires y Rosario en diversas notas remitidas á la direccion de ferrocarriles ha comunicado haberse producido en esa línea durante los últimos dias de noviembre las desgracias que publicamos á continuacion, á saber:
—En la estacion Sosa, provincia de Tucuman, el 15 de ese mes fué herido por un tren en un pié en circunstancia de hallarse durmiendo bajo los wagones un peon del referido ferrocarril.
—Con fecha 16 del mismo mes se encontró destrozado entre los kilómetros 904 y 905 el cuerpo de un hombre que se supone haya sido muerto por el tren expreso de La Banda á Ceres, provincia de Santiago del Estero.
—Entre los para-golpes de dos wagones fué apretado por un tren el dia 22 de noviembre en la estacion Cruz Alta el cargador de leña Luis Mauje en circunstancias de encontrarse el extinto midiendo unos wagones de leña.
Segun declaraciones de varios testigos de esta desgracia, el extinto desoyó las indicaciones que se le hicieron á objeto de que abandonara la posicion en que se encontraba, por venir el tren de maniobras.

Nueva falsificacion—Se ha lanzado á la circulacion una gran cantidad de billetes de diez pesos falsificados con tanto ingenio que á primera vista parecen perfectamente legales.
Haciendo un minucioso exámen comparativo, se descubre el falso por los siguientes caracteres: el fondo del retrato del general Roca es más oscuro que el de los billetes legales; el bigote y la pera del ínclito guerrero aparecen tan negros como si los hubiera pintado con carbon; el sello carmin de la intervencion nacional está coloreado con tal intensidad que ha recalado al reverso, y, en general, todo el grabado de tinta negra es muy oscuro y sombrío.
Estas son las diferencias más notables entre los billetes buenos y los falsos.
Existen otros, pero tan poco perceptibles que en un billete algo usado no se notan.
La policia sigue la huella á los falsificadores, pero hasta ahora no ha recogido nada de concreto en sus prolijas investigaciones.

Fronton Buenos Aires—Peleados y lleno de emociones resultaron los partidos jugados ayer. En el primero Saldaña y Otegui llegaron á sacar una ventaja de 10 tantos sobre Antonio Olaso é Iparraguirre; pero Antonio hizo una buena entrada y no solo alcanzó á sus contrarios, sino que les ganó el partido por 2 tantos, con lo que dejó hablando solos á los catedráticos, que habian dado fuertes usuras á favor de Saldaña. La historia de todos los dias.
Despues salieron á batirse Garmendia é Iturrioz contra Césareo Martin y Pio, estos últimos con camisetas coloradas. Favorecidos los azules con el saque, perdieron el tanto por una errada de Iturrioz, ganando luego 4 seguidos.
Pero pronto se vió que azules y colorados iban decididos á defender su bando, pues jugaban con verdadero empeño. Despues de igualar á 5, 7, 9, 10, 11, 13 y 14, volvieron los azules á tomar punta, colocándose en 21 por 15 y 29 por 19, con lo que hicieron cambiar la opinion del público, que se habia inclinado desde el principio al bando colorado.
Más no contaba la cátedra con la huéspeda, ó sea Cesáreo, que arremetiendo con su violento saque y entrando de continuo á bolea, hizo una brillante entrada que le permitió igualar á 30, y bien secundado en adelante por Pio, no consintió que le alcanzaran sus contrarios, ganándoles el partido por 6 tantos, á pesar del magnífico juego que hicieron Garmendia é Iturrioz.
Pio estuvo admirable desde la segunda mitad del partido; este pelotari hace doble juego cuando el partido es de dos contra dos que cuando forma parte de un bando de tres. Ayer jugó mucho y bien. Cesáreo hecho un tigre.
Garmendia tan empeñoso y bravo como siempre. Iturrioz va apretando más cada dia, pero aún no juega con la seguridad é intencion á que nos tiene acostumbrados.
Para esta tarde están anunciados estos partidos: Lavaca y Urcelay contra Pastor y Jáuregui á 40 tantos, y Timoteo y Pasiego contra Mondragon y Agustin Olaso á 50.

Novedades marítimas—Mañana llega de Montevideo el vapor «Las Mercedes» de la agencia E. Reno, saliendo á las 10 del mismo dia para Asuncion y escalas.
—El lunes salió de Coronel con destino á Montevideo, y procedente de Valparaiso el vapor inglés «Potosí», que estará en el vecino puerto el 15 del corriente.
—Los agentes de los vapores «Vénus», «Doña Ramona» y «Las Mercedes» se han presentado á la prefectura marítima solicitando la inspeccion de las máquinas y calderas de los buques indicados á fin de renovar las patentes de seguridad.

La huelga de los telegrafistas—El procurador fiscal, Dr. Bustillo, pidió al juez del crimen la indagacion sumaria de los cargos formulados por los huelguistas contra el Dr. Carlés.
Como diligencia prévia los telegrafistas firmantes de la proclama dirigida á sus compañeros de profesion y de la nota elevada al gobierno, se ratificaron ayer en el contenido de ambos documentos é hicieron el reconocimiento de su firma.
—Despues de la huelga producida en Santa Fé, no ha habido ningun movimiento favorable á los huelguistas.

Ecos del ejército—Ayer quedó firmado el tan cacareado decreto del ministro de la guerra, nombrando los sub-prefectos de los puertos del sud.
Es doloroso decirlo, pero es la pura realidad: en él no se ha tenido en cuenta las necesidades del servicio, ni esa justicia equitativa que da nervio y brio á las instituciones militares.
Los propuestos, en su mayor parte, son jefes teóricos y prácticos, que más de una vez han dado prueba de sus condiciones superiores de hombres de mar, de verdaderos lobos marinos.
¿Por que se les destina pues á las subprefecturas, cuando tenemos la mayor parte de nuestros buques en manos de hombres inexpertos que ni siquiera tienen los conocimientos más elementales para tan elevados puestos y de tantas responsabilidades?
¿Llenan acaso los requisitos que marcan los reglamentos de embarque, indispensables para el desempeño de los puestos que ocupan indebidamente, gracias á la complacencia criminal del ministerio?
¡No! que hoy, en esta época de REGENERACION ofrecida por el nuevo gobierno, era condicion indispensable como era para los anteriores la más crasa ignorancia para llegar á los puestos más delicados.
El E. M., una de las reparticiones que más degradada está hoy, antes de proponer á los referidos sub-prefectos, debió haber tenido en cuenta si estos serian más útiles en los buques; pero las necesidades de la armada no se consultan, porque están sobre éstas las de los círculos favoritos del presidente, que son los del hijo.
Estamos seguros que los primeros y segundos comandantes de muchos bu[illegible]s, que se marean en un plato de agua, prestarian mejores servicios en tierra.
Esto deberia tener en cuenta el ministerio si quisiera obrar una sola vez con justicia mereciendo el aplauso de todos.
—A mediados de la semana pasada, víctima de una cruel dolencia, falleció en la sala 2ª de oficiales el teniente 2º del batallon 8 de infanteria Sr. Pedro Veyra. Inmediatamente de conocer este suceso en el cuartel del citado batallon (ubicado á dos cuadras del hospital) por espíritu de compañerismo y á fin de honrar debidamente sus restos, solicitaron los oficiales el traslado del cadáver al cuartel, cosa que fué negada á pesar de carecer el hospital de un departamento ó pieza á propósito.
Hasta aquí nada hay de raro.
El velorio se llevó á cabo con gran concurrencia, trasladado el cadáver á la habitacion de uno de los sirvientes, Bernardo Lavandera, en el departamento del ecónomo.
Un verdadero escándalo y orgia nocturna resultó el tal velorio, con perjuicio de los enfermos graves que allí se asistian y en detrimento de la moral y disciplina que debe reinar en un establecimiento de su clase.
Abundaron escenas que no son para reproducir. El resultado: que el director, en conocimiento de los hechos, ha ordenado terminantemente al jefe militar comandante Diana la supresion de tales espectáculos que en casos análogos, en lo futuro, se suspenderan al toque de silencio.
Lo grave viene aquí. El oficial extinto poseia anillos con brillantes reloj y otras prendas de valor, amén de una regular suma de dinero, todo lo que desapareció como por arte de mágia en el intermedio de pocas horas. Al levantarse el inventario de las existencias dejadas (por el ecónomo), se suspendió por este motivo.
El comandante Diana, jefe militar del establecimiento, ha empezado á instruir un sumario.
Llamamos la atencion del Sr. jefe del estado mayor general del ejército, por honor del mismo, para que una vez por todas haga un esclarecimiento de lo sucedido y cesen abusos y actos vergonzosos de la índole del que nos ocupa.
La disciplina exige tambien una separacion de piezas entre los jefes y oficiales que se asisten en ese hospital. Nada más chocante que ver un soldado distinguido cuya cama está al lado de la de un coronel y oir todas las discusiones que se originan por el más fútil motivo. Allí se concluye el respeto y todo lo que rige en las ordenanzas militares. Se hace necesario una *órden general* ó medida al respecto.
—Se ha originado pase á la plana mayor disponible el teniente 1º Teodosio Ocampo, hasta tanto desaparezcan las causas que impiden se incorpore al regimiento 9º de caballeria, al que se le habia destinado.
—Se ha resuelto dar de alta en el cuerpo de inválidos con goce de la mitad de su sueldo, al sargento 1º Clímaco Nievas.
—Se ha concedido pase al cuerpo de ingenieros al alferez Pascual Quiroga, que prestaba sus servicios en el regimiento artilleria de montaña.
—Han pasado á prestar sus servicios á la 4ª seccion del estado mayor general, el teniente 2º Alberto Arauzadi de la plana mayor activa y el de la misma jerarquia Olegario Quiroga que revistaba en el regimiento 2º de caballeria.
—El defensor de menores, Sr. Ramon Olivera, solicitó fuera dado de alta en el cuerpo de ingenieros como distinguido el menor Juan Fallon, y apesar de la prohibicion que hay para ello se le ha concedido lo que solicitaba.
¿Así se cumplen las leyes militares y así se defiende á los menores, mandándolos á los cuerpos de línea?
Damos traslado al ministro de justicia
—El comandante Mariano Bejarano, intendente de la casa de Santa Catalina, se ha presentado al estado mayor reclamando de una resolucion del general Palacios, que ordena su separacion del citado cargo.
—Procedente de Salta ha llegado el teniente 1º Julio Ferrari, que conduce 17 enganchados para el batallon 11 de infanteria.
—Ha sido dado de alta en el batallon 10 de infanteria, el teniente 1º Florencio R. Indarte.
—Con destino á Fuerte Roca, parte hoy el teniente 1º Cárlos Antequeda, que vá á incorporarse al regimiento 3 de caballeria que se encuentra de guarnicion en aquel punto.
—Ayer encontrábase en el vestíbulo de la casa rosada un cadete de nuestro ejército, fumando tranquilamente, cuando acertó á pasar un capitan, que al verlo, lo reprendió severamente, por lo que consideró una falta de disciplina, es decir, por estar fumando.
La reprension fué hecha en términos duros y con bastante incorreccion, pues tuvo lugar en presencia de personas extrañas que censuraron acremente y con justicia, la conducta del capitan, pues no hay nada más chocante que ciertos alardes de autoridad ejercidos sin necesidad y con el solo objeto de mortificar á su inferior.
La cultura y afabilidad no está demás nunca en las relaciones que deben existir en la familia militar.
—Ha sido propuesto para secretario de la gobernacion de Formosa el mayor Alejandro Etchichury.
—Parte hoy para el Chaco el capitán Elias Paz que va á pagar los haberes del regimiento 1º de artilleria que se encuentra de guarnicion en aquel punto.
—Ha regresado de General Acha el capitan Francisco Guerrero.
—Hoy saldrá para el campamento de Santa Catalina, el teniente 1º Antonio Tassi, que vá á pagar los haberes del batallon 5 de infanteria.
—El comandante Eliseo E. Argüello jefe de la oficina de pagos de la comisaria general de guerra, ha denunciado á la inferioridad que la mayoria de los poderes otorgados por los militares á los sastres y zapateros para que cobren parte de sus haberes se ha infringido la ley de sellos, pues no se ha extendido en el que ella dispone.
La resolucion que corresponde es sencillísima.
No hay nada más que aplicar la multa en que han incurrido tanto los firmantes como los que han presentado esos poderes, segun la terminante autorizacion de la citada ley.
Tambien se dice que el mismo empleado ha descubierto que muchos apoderados han venido cobrando cantidades mayores que las autorizadas. Si esto es así, la cosa es más séria, como que constituye una verdadera estafa.
En este caso, la responsabilidad alcanza á la comisaria, pues ella nunca debió efectuar semejantes pagos, á quien no tenia suficiente poder para ello.
A los apoderados que hayan cobrado mas de lo que sus poderes determinaban les alcanza la accion civil conjuntamente con la penal; y á la comisaria, la civil pues ella deberá responder á los interesados de las sumas que ha entregado á quienes no tenian poder para recibirlas.
—Con motivo de la suspension de la mayoria de los comisarios de la armada, la comision general ha designado para que efectuen el pago por el mes de noviembre á los buques y demás reparticiones, á los contadores Gonzalez Guijarro, Ruiz, Saráchaga é Ibarra, habiendo dado principio al pago del estado mayor y listas generales bajo la intevrencion del señor jefe de la division personal capitan de fragata D. José B. Bastore y del jefe de la direccion administrativa señor sargento mayor honorario D. Eusebio Rodriguez Cabello.
—El comandante del crucero «Patagonia» capitan de navio D. Lázaro Iturrieta, se ha dirigido al E. M solicitando permiso para asistirse en su domicilio de la enfermedad que le aqueja.
—Con motivo de haberse aceptado la renuncia de comandante del torpedero «Maipú» que presentó el capitan de ingenieros D. Francisco Rivero, el ministerio de marina á propuesta del estado mayor, ha nombrado al de igual clase D. Diego Laure comandante de aquel buque, de cuyo puesto se recibirá el dia de mañana, debiendo intervenir en este acto el capitan de ingenieros D. Juan Aguirre.
—El ministerio de marina ha aceptado la renuncia interpuesta por el alumno de administracion D. Fernando Maldonado.
—El estado mayor de marina ha nombrado una comision compuesta del capitan de fragata D. Juan Aguirre, teniente de navío D. Cayetano Castillo y del alférez de fragata D. Daniel Oliveira César, para que informen sobre las ventajas económicas, de comodidad y elegancia que reportaria la adopcion del uniforme para el batallon de artilleria de marina proyectado por su jefe el teniente coronel D. Estéban Rams.
Se reunirá dicha comision el 14 del presente en el estado mayor á fin de dar comienzo á su cometido.
—El subprefecto de la Isla de los Estados ha comunicado al estado mayor haber concedido licencia para bajar á la capital al comandante del vapor «Golondrina», alferez de navío Zarueta, al servicio de aquella isla, por encontrarse enfermo, habiéndose hecho cargo del comando del buque mencionado el 2º comandante.
—Se ha concedido al comisario contador de la armada D. Gonzalez Guijarro, los premios de la campaña de los Andes.
—Habiendo fallecido el primer maquinista de la estacion central de torpedos, Eduardo Sprat, el jefe de esa reparticion ha propuesto para reemplazarle al de igual clase D. Alejandro Armbrecht, del crucero «Patagonia».

Ecos del turf—Con mucho interés continuaron anoche en el San Martin las ventas al reñidor del premio Definicion que se correrá mañana en el hipódromo Argentino.
Se ha afianzado en el puesto de favorito el stud Zubiaurre, que segun se dice será representado tan solo por Ituzaingó, pues Esperanza no está todavia en condiciones de poder ser presentado.
En el segundo puesto no hay opinion fija. Tan pronto se prefiere á Censors, como Amazon, Nubifer ó la Petite Ecurie.
A última hora fué cotizado en segundo término Amazon, opinion que se modificará esta noche, con motivo de las alternativas que necesariamente tiene que haber, y tal vez suceda que Ituzaingó tenga que ceder el puesto de favorito á cualquiera de los nombrados, no siendo de estrañar que el preferido de la cátedra fuera el pensionista del stud Las Ortigas (aunque no será nuestro candidato), en atencion á que en el premio Capital, llevando un kilo más entró segundo y algo distanciado de aquel, que á duras penas consiguió el puesto de tercero.
Pero, como ahora el tiro es más corto, y teniendo en cuenta que el pensionista del stud Zubiaurre lo ha recorrido en otra ocasion, con 60 kilos, es decir, 7 más del peso que tiene asignado en esta carrera, en 1 minuto 52 1|2 segundos, y sin hacer el menor esfuerzo, es de presumir que seguirá gozando de las simpatías de la cátedra.
Como ya lo hemos dicho, es tan dudoso el desenlace de esta prueba, que mucho nos tememos de que haya algun descalabro, siendo los catedráticos, como siempre, los que sufrirán las consecuencias de él.
El siguiente remate da una idea más clara del estado de la opinion:
Stud Zubiaurre 240, Amazon 140, Petite Ecurie 104, Nubifer 104, Censors 84, Apolo 24, Satanella 22, Golondrina 22, Calabria 18, Phoenix 16, Sucre 14, Santa Lucia 14, stud Capitan Lopez 12, Rifero 4, Blackfriar 8; total: 826.
—*Ochenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos* nacionales existen depositados en la carta de catedráticos del sport Gonzalez, la que subirá á cincuenta mil con las entradas de hoy.
Vale la pena hacerle un *tirito!*

Mesa revuelta—Mañana jueves tendrá lugar en el Columbia, el anunciado festival á beneficio del «Asilo de huérfanos militares», fiesta que está patrocinada por una comision de señoras que se han hecho cargo de la distribucion de las localidades.
Dada la gran demanda que hay de estas, es indudable que la funcion de mañana va á tener el mismo éxito que las fiestas de caridad que se han dado en el mismo salon.
Las personas que hasta anoche habian tomado palco son las siguientes:
Luis Sáenz Peña, Unzué, Palma, Dorrego, B. Mitre, Mihanovich, Gatry, Ayala, Antelo, Cerry, Villegas, Alvear, Pearson, Peña, Sabores, E. Mitre, Gramajo, Saavedra, S. Villegas, M. Acosta, R. Saenz Peña, L. Varela, Seguí, Urquiza, Victorica, Garcia, Bachman y Frenery.
—Para hoy están citados los miembros del concejo deliberante municipal, con el objeto de tomar en consideracion los diversos asuntos de la prórroga.
—En la última reunion que celebró la comision directiva de la Sociedad protectora de los animales, se leyó el informe del veterinario de la sociedad, relativo á los caballos de carrera que algunos propietarios hacen correr varias veces en un mismo dia.
En su informe dice el Sr. Even, que no hay lugar á la aplicacion de la ley de proteccion, pues generalmente los caballos anotados en dos carreras, lo son en las llamadas de *tiro corto*, lo que hace que en las dos carreras lleguen apenas en la mayoria de los casos, á recorrer un tiro igual al de las grandes carreras.
El informe del Sr. Even fué aprobado despues de una discusion detenida.
Fueron aceptado como socios activos de la sociedad la Sra. Alice Spiess, y los Sres. Alfredo Spiess y Carlos Castelli.
—La comision provisoria del tiro á la paloma, inaugurado últimamente en la estacion Vicente Lopez (F. C. N.), ha citado á asamblea á todos los miembros de la sociedad para el viernes 9 del corriente.
La reunion tendrá lugar á las 4 30 de la tarde en el salon del Hipódromo Nacional, calle Maipú 238.
—Mañana tendrá lugar en el hotel La Delicia, de Adrogué, el segundo concierto de la orquesta Furlotti, el que, dado el extraordinario éxito obtenido el domingo pasado, puede asegurarse que vá á tener un público numeroso.
Por otra parte el programa dice mas de lo que podriamos decir nosotros.
Hélo aquí:
1. «Profeta», marcha triunfal, Meyerbeer.
2. «Poeta y Paisano», ouverture, Soupé.
3. «Aubade Printaniére», Lecombe.
4. «Faust», fantasía, Gounod.
5. «Cavalleria Rusticana», intermezzo, Mascagni.
6. «Gioconda», danza delle ore, Ponchielli.
Concluido el concierto la orquesta tocará los populares «Vals Boston», núm. 1, 2, 3, 4 de Ramenti y los mejores de Straus y Valdteufel.
—Muy atrayente y simpática fué la fiesta que tuvo lugar el lúnes en la escuela graduada de niñas del 8º distrito (A. M. de Oca 437), que dirige la señora Genoveva G. de Gorvea.
Con motivo de verificarse la distribucion de los certificados de promocion se habia preparado una fiesta cuyo hermoso programa fué cumplido en todas sus partes.
Los salones elegantemente adornados con flores y banderas ofrecian un precioso aspecto, hallándose totalmente ocupados por numerosas familias que habian sido invitadas para el acto.
Llamaron la atencion de los concurrentes los trabajos de dibujo y las labores femeniles espuestos por la alumnas.
La parte musical de la fiesta obtuvo muchos aplausos, lo mismo que la representacion dramática hecha con mucho acierto por varias niñas de la escuela.
Enviamos nuestras felicitaciones á la señora directora de la escuela del 8º distrito, por la hermosa fiesta celebrada y el buen éxito obtenido por las discípulas á su cargo.
—Grandes preparativos se hacen en Campana para las romerias españolas que se llevarán á cabo los dias 10, 11 y 12 del corriente.
Reina gran entusiasmo en todo el vecindario por estas fiestas, cuyo producto se destina á obras de caridad.
—Mañana jueves á las 8.30 de la noche, tendrá lugar en el salon de la sociedad «Margherita di Savoia», calle Europa 854, una representacion extraordinaria á total beneficio del asilo infantil, que sostiene la citada sociedad.
La representacion dramática será dirigida por el señor José Mancini, siendo un peso, el precio del billete.
Por la tarde, y en el mismo local se verificarán ejercicios gimnásticos y de declamacion, por los niños del asilo.
Estas fiestas terminarán con un gran baile social que se celebrará el sábado 10 del corriente mes, á las 10.30 de la noche.
—Esta noche celebrará una tertulia y bazar-rifa la sociedad «Juventud de San Cristóbal», en los salones de la Union Suisse, calle San José núm. 7, á las 10 p. m.
Muchos son los preparativos hechos por la comision directiva de la asociacion para esta fiesta, lo que hace esperar un buen resultado del bazar rifa que ha organizado á beneficio de la caja social.
—Esta noche á las 9.30 comenzará en el Operai Italiani, el baile de la sociedad «Juventud Española».
—La sociedad «Orfeon de la Boca», dà esta noche un baile de gala en el salon de la calle Lamadrid 621, con motivo de la conmemoracion, del primer aniversario de la fundacion de la sociedad.
—«La flor del sud», dá esta noche su tertulia en el salon de la calle Belgrano 1279.
—El «Orfeon Gallego» prepara un gran baile para mañana en su local de la calle Perú.
—La «Union Suisse» celebrará su tertulia el sábado 10, en sus salones, calle San José 7.
—La «Union coral belga», conocida asociacion, cuyos conciertos han obtenido gran éxito por los elementos de que dispone para verificarlos, ha ideado la realizacion de una fiesta completamente novedosa para Buenos Aires, donde creemos que hasta ahora no se ha llevado á cabo otra semejante.
Se parecerá en todo lo posible á las fiestas que se dan en los principales pueblos de baños de Europa.
Se trata de una fiesta campestre que tendrá lugar por la noche en los jardines de la Recoleta, en los que habrá toda clase de juegos, conciertos, etc., para finalizar el todo con un gran baile.
Hoy que la pobreza de diversiones de Buenos Aires es tan grande, esta fiesta cuyo carácter le dá todos los atractivos de lo nuevo, está llamada á tener un éxito, lo que garantirá su repeticion.
Con mayores detalles, hemos de volver sobre esto.
Sr. intendente: Se halla el Sr. intendente animado de los mejores deseos de protejer el órgano auditivo de los habitantes de la capital. A la prohibicion de quemar pólvora en festejos de alguna fiesta ó simplemente para avisar á los vendedores de diarios de una edicion extraordinaria, ataca hoy á los conductores de tramways, obligándoles á suspender las fiorituras y variaciones que algunos con verdadera habilidad hacian en el destemplado instrumento, tocando algunas milongas de las puestas en moda por los dramas criollos.
Desde ahora quedan suprimidos por disposicion del Dr. Cané los trozos de ópera ejecutados en la plataforma delantera de un coche de tramway, con gran descontento de los numerosos pasajeros que necesariamente tienen que hacer uso de este sistema de locomocion.
¡Qué lastima! ahora que el cochero del tramway que todas las mañanas nos conduce á la imprenta habia conseguido, despues de inauditos esfuerzos, ejecutar con bastante limpieza una fantasia de «Cavalleria Rusticana»!
Nosotros, que hemos aguantado todos los estudios, no podemos conformarnos con la idea de que toda la paciencia de que hicimos gala, mientras aprendia el tal cochero la citada fantasia, no tenga por premio la audicion de tan bello trozo de música sonoramente ejecutado á las 7 de la mañana.
Pero el señor intendente ha estado en Europa, y allí, no tan solo no se anuncian los coches de tramways con trozos de música, sinó que se emplea ya sea un silbato especial, ya sea una campana.
Nosotros que conocemos la habilidad de los criollos, porque los verdaderos músicos de los tramways son cocheros criollos, nos imaginamos todo el partido que podrian sacar de su campana ó del silbato, en caso que, siguiendo las costumbres europeas, tan arraigadas en nuestro lord mayor, se hiciera uso de esos medios de aviso; por hoy no tienen más remedios los señores cocheros que dar un pequeño soplido en su pequeño instrumento, al llegar á cada esquina con su vehículo.
Ya veremos lo que hacen cuando se les ponga campana ó pito.
—Continúa en el mismo estado la obra paralizada de la esquina de Rivadavia y Azcuénaga. Es necesario una buena limpieza.
Se hallan en muy mal estado las veredas de la calle Gallo, de Córdoba á Charcas, y la iluminacion de ese barrio es muy escasa.
El hueco de la calle Tucuman esquina Paso, necesita con urgencia que sea cercado.
Hay varios pozos en las trotadoras de la calle Junin entre Cuyo y Cangallo.
Necesita un lavado la esquina de Centro América y Cangallo; hay allí unos olores que apestan.
—Siguiendo nuestras repetidas indicaciones se han tapado los pozos de las calles Laprida y Berutti, y de Charcas y Ecuador.
Ha desaparecido el barrial de la calle Paraguay entre Bermejo y Anchorena.
Muy bien!
—Por no hallarse en las condiciones higiénicas prescriptas por las ordenanzas respectivas, se ha decretado ayer el desalojo de las siguientes casas: Rivadavia 2220, 2ª Lavalle y Gallo, Viamont 2502 y Cangallo 2390.

En la contaduria nacional—En números pasados deciamos que en la contaduria general de la nacion ocurrian hechos de la mayor gravedad que exigian una accion decisiva del gobierno, para bien del país y por el buen nombre de una administracion que se dice honrada.
Entregada á manos inhábiles ó por lo menos indiferentes, está señalada ante la opinion pública por actos irregulares y delictuosos, siendo de notarse que las acusaciones que pesan sobre ella parten de la oficina misma y están autorizadas por sus propios jefes.
Su presidente el Dr. Basabilbaso y el contador mayor doctor Smith, jefe de la reparticion civil, acusan al contador Rodriguez, y éste, defendiéndose de las imputaciones que se le hacen, fulmina á su vez contra sus acusadores cargos tanto ó más graves que los que se le atribuyen.
El ministerio ordena el esclarecimiento de estos hechos, formándose con este motivo un expediente voluminoso que contiene contra la reparticion encausada un cargo por cada foja.
Estos tres empleados debieran presentar una renuncia colectiva, y el ministerio aceptarla, respondiendo á las exigencias imperiosas de una administracion insospechable, como lo ha aconsejado el Sr. procurador del tesoro en cumplimiento de deber.
El presidente de la contaduria nacional declina, empero, en sus subalternos la responsabilidad de actos que llevan su firma, y esto ni es lógico ni decente, ni se ajusta siquiera á los más elementales preceptos administrativos. ¿Acaso el Sr. presidente está en el elevado puesto que ocupa para firmar maquinalmente lo que sus subalternos le presenten?
¿No tiene el deber de examinar previamente los informes que se produzcan por las diversas oficinas de esa reparticion antes de sancionarlas con su firma? Si así no fuera, ¿cuál seria la causa entonces para que el gobierno le abonara el crecido sueldo que goza y cuáles los títulos para exigir las consideraciones debidas á su alta jerarquia?
El Dr. Basabilbaso incurre en un error gravísimo al creerse irresponsable.
Podrá resultar inocente en la accion criminal que pudiera originarse con motivo de las irregularidades cometidas, si existiera mérito para ello; pero ante la accion administrativa tiene tanta responsabilidad y es tan culpable como los empleados subalternos que han intervenido directamente en la ejecucion de esos actos. La desidia podrá no ser un delito para la justicia ordinaria, pero es una falta grave de administracion que todo gobierno honrado debe castigar con la pérdida del empleo; y el Dr. Basabilbaso, cuando menos, ha incurrido en una desidia indisculpable.
El contador Rodriguez va más lejos aún. Atribuye al Dr. Basabilbaso y al contador Smith una parcialidad de todo punto condenable, la que los lleva hasta la mala fé, «agregando—segun dice—á la ocultacion de documentos, la falsia en sus informes.»
En nota que este empleado ha dirigido el sábado á la comision investigadora, dice lo siguiente:
«Como Vdes. verán, he concretado cargos contra esos empleados que no pueden ser levantados, si esos señores, procediendo como corresponde, agregan á las actuaciones todos los documentos producidos. Pero no lo han hecho, porque ellos los colocan en la verdadera posicion en que deben estar, debido *á sus propias incorrecciones en el manejo de los bienes fiscales en que han procedido con una manifiesta indiferencia cuando menos y una irritante violacion de la ley de contabilidad.*
Pide á la comision recabe de la contaduria algunos documentos respecto de la propuesta Repetto y Cia. que le fueron enviados por la reparticion militar al Dr. Basabilbaso y que éste no ha elevado al ministerio *por la sencilla razon de que ellos demuestran la verdad de lo expuesto al ministro.*
Termina esa nota levantando una aseveracion inexacta hecha por los contadores—y que se refiere á que la provision Repetto se hizo por licitacion verbal, lo que es falso, como lo prueba el informe de la misma contaduria que firmado por el Dr. Basabilbaso acompaña en copia.
La enunciacion de estos hechos bastaria para suspender en sus funciones al presidente de la contaduria nacional y contadores mayores si las cosas marcharan por el buen camino.
Pero el desórden establecido por las administraciones pasadas, ha echado hondas raices y continuará hasta que se destierre de las esferas oficiales el favoritismo, tan censurable como perjudicial para los intereses públicos.
El buque de Franconi—la licitacion de 30 de junio—la provision Repetto, hecha contra toda ley, sin licitacion prévia y á precios exorbitantes, que alcanzan á un 500 ojo algunas veces y pasan siempre del 50 ojo de aumento sobre los corrientes—todos estos hechos y muchos más que haremos conocer oportunamente, exigen una medida enérgica y rápida que nos atrevemos á esperar de un gobierno que alguien ha considerado como una solucion nacional, presentándolo al país con este valioso título: la honradez administrativa.

El presupuesto nacional—CÁLCULO DE RECURSOS—La comision de Presupuesto de la Cámara de diputados ha despachado favorablemente el proyectado por el ejecutivo nacional para el año venidero.
Asciende á la suma de 50.874.147,48 pesos papel, 13.725.023,21 oro y 14.299.966,22 en títulos.
Los gastos que demande el presupuesto serán cubiertos con 15.635.000 pesos papel y 25.220.000 oro, importe total de los recursos calculados.

Lo que pasa en Misiones—ACUSACION Á UN JUEZ LETRADO—Solo de tiempo en tiempo nos llegan noticias de Posadas, uno de los más importantes pueblos de Misiones, y ellas no pueden ser más desconsoladoras. Allí se vive en la opresion más absoluta, imperando el régimen del compadrazgo y cometiéndose por parte de los hombres públicos toda clase de incorrecciones y abusos.
Como para muestra basta un boton, publicamos la tremenda acusacion presentada al congreso de la nacion por un vecino respetable de aquel punto, el Sr. Galarza, contra el juez letrado de Posadas Dr. Dario Quiroga.
Los abusos y las causas graves que se denuncian, merecen ser tomadas en cuenta. La separacion inmediata de ese funcionario se impone, como consecuencia lógica de los cargos de carácter sério que contiene la acusacion á que nos referimos y que dice así:
H. C. de D. de la nacion: Roque Galarza, súbdito español, vecino de Posadas, territorio nacional de Misiones, con todo respeto á V. H. se presenta y expone:
Que el juez letrado de Misiones, Dr. Dario Quiroga, ha cometido los siguientes delitos:
1º Ha arrancado fojas de expedientes administrativos y las ha suplantado con otras, como sucede en los expedientes de Saturnina A. de Guimaraens, Leonel de Freitas, Antonio Caballero, Bernardina Antunes de Teseira, Benedicto Joaquin da Fonseca. Todo esto detalladamente se halla en el folleto que adjunto, el que no ha sido acusado, de fojas 23 á 33.
Y los originales de puño y letra del Dr. Quiroga se hallan en poder del comandante Alejandro Mosabello, domiciliado en Buenos Aires calle Laprida núm. 1069, y los expedientes respectivos en la oficina de tierras y colonias de la nacion. Estos actos constituyen el delito de falsificacion de instrumentos públicos y tienen su penalidad en el art. 281 del C. P.
2º Ha aplicado á su uso dineros que la nacion destina para otros servicios públicos, y eso detalla el diario que adjunto, y la prueba está su autor dispuesto á rendirla tan pronto como la H. cámara lo exija. Este delito está previsto y penado por el art. 267 del C. P.
3º Como juez ha abusado de su autoridad y los abusos se detallan, en parte, en la publicacion que hizo el diario *La Union*, que adjunto. Esta publicacion fué acusada por el Dr. Quiroga y desertó del juicio criminal que instauró y así se declaró por resolucion judicial. El delito está previsto y penado por el art. del C. P.
4º Las distintas copias que adjunto acabadamente demuestran que el juez no observaba buena conducta, pues así dejaba de dar cumplimiento á exhortos del juez de seccion de Corrientes, en cuanto creia perjudicial á sus parientes (núm. 1, fs. 6); admitia domicilio de Corrientes como de Posadas al apoderado de su cuñado Godoy (núm. 2), como arreglaba incidentes para dar participacion á su cuñado en un juicio de confirmacion de posesion de un campo de propiedad de D. Dermidio Latorre, como consta en un expediente de su referencia, del cual se me negó copia; y por fin, entendió en el sumario del juicio criminal iniciado por Juan M. Ledesma, á nombre del cuñado del juez letrado, contra don Antonio Lopez, cuyo expediente obra en el juzgado de seccion de Corrientes, conociendo así en asuntos que no podia conocer por tratarse de asuntos de parientes.
Todos estos actos constituyen delitos comunes por los que acuso al Dr. Dario Quiroga, y la prueba estoy dispuesto á rendirla tan pronto V. H. así lo disponga.
Por tanto: A la H. C. pido admita esta acusacion, disponiendo lo necesario para la prosecucion de la causa.

Importante sentencia—COMPETENCIA DE JURISDICCION—La cámara de apelaciones de lo civil acaba de confirmar una importante sentencia del Dr. Mendez Paz, sobre competencia de jurisdiccion, dictada en un valiosísimo pleito iniciado en Montevideo.
Publicamos parte de esa sentencia, porque con la sancion de la cámara ella viene á hacer jurisprudencia en los asuntos de igual índole que se inicien en nuestros tribunales.
Dice así el Dr. Mendez Paz: «Que uno de los principales deberes de los jueces y una de las primeras recomendaciones de las leyes, es que los encargados de administrar justicia no se salgan de ningun modo, ni bajo ninguna forma, ni pretexto, de los límites de su jurisdiccion, porque es claro que estralimitándose de ella, sus actos carecerian de valor legal alguno como que serian ordenados y practicados sin tener el que los ejecuta la facultad de juzgar.
Este deber de los magistrados y esta recomendacion de las leyes, que se desprende de los principios más fundamentales y elementales á la vez de la misma soberania, arranca en todos los paises, de los principios más rudimentarios de su legislacion, y por eso tambien, entre nosotros, desde las más viejas leyes españolas, hasta el sistema de nuestros códigos de procedimientos no han hecho sino consagrarlo é imponerlo, como una de las primeras condiciones de la validez de los juicios y como una de las primeras meditaciones de los magistrados que tengan que conocer de ellas.
Sin entrar á citar las numerosas disposiciones de las antiguas leyes esparcidas por todos los códigos sobre el particular, porque eso es demasiado conocido, el juzgado debe dejar sentado como base principal de esta resolucion, que concuerda con las reflexiones precedentes y con nuestra legislacion más remota, el código de procedimientos que nos rige, en las disposiciones contenidas en sus artículos 3 y 75.
El código de procedimientos, pues, consagrando los principios conocidos que quedan consignados al principio de este considerando, los ha dejado sólidamente establecidos en dós disposiciones tan claras y tan imperativas, que es importante insistir sobre ello. El 1º de estos artículos ordena, que cuando la incompetencia resulte dudosa, traten de esclarecer ante todo si existe ó no dicha incompetencia, para que, si existiera, los jueces procedan entonces como les está mandado en dicho artículo 3º.
Así tenia que ser y otra cosa no podia ordenar sobre materia de tanta trascendencia á la vez que tan sabida, porque descendiendo desde la altura de donde emana la jurisdiccion y la competencia de los jueces, al órden del procedimiento, este en todas las épocas los legisladores lo habian sometido tanto á la condicion indispensable de la competencia del juez, que todas nuestras leyes anteriores, con excepcion del código vigente, habian establecido, que tratándose de jurisdicciones que no podian prorrogarse, la incompetencia podia deducirse y pronunciarse de oficio por los magistrados y tribunales en cualquiera oportunidad y estado de la causa; tan esencial se ha reputado siempre para la validez de los actos y de los juicios la competencia con que los jueces procedian.
No importaba que la incompetencia no hubiese sido alegada oportunamente por las partes; no importaba tampoco, que largos pleitos se hubiesen ventilado, por largos años, en diversas instancias, recibiendo distintas decisiones; porque toda la labor de tantísimo tiempo en cualquier época podia dejarse sin efecto, por una resolucion que viniese á reconocer que se habia conocido y actuado en asunto sobre el cual se carecia de jurisdiccion.
Es recien el código actualmente tan fundamental en la materia, prohibiendo que se pueda volver sobre la competencia de los tribunales despues de cierto estado de las causas.
¿Ha hecho bien la última ley vigente en producir esa innovacion tan profunda?
Los jueces no deben juzgar de la bondad de la ley, sino aplicarla.
Pero, esta misma ley nueva, que nos rige ahora, tan lejos como ha ido en la modificacion trascedental que ha dejado señalada, limitando hasta cierto punto los principios eminentes en que descansa y se basa esta materia, no ha podido jamás separarse de lo que es constitutivo de la organizacion misma de las sociedades públicas, y por eso no ha podido tampoco sino dejar estampado con letras de relieve los preceptos que se han recordado antes, contenidos en los artículos 3º y 75, y por eso sujetándose tambien á las enseñanzas más rudimentales del derecho, solo ha establecido una limitacion, al pronunciamiento que los jueces pueden y deben siempre hacer sobre su competencia, y es esa limitacion, que dicho pronunciamiento no sea posterior á la apertura de la causa á prueba, lo que importa decir que antes de ese límite señalado el pronunciamiento siempre debe y puede ser hecho; pues la ley permite que él se haga y que debe hacerse, aun despues de trabada la raiz de todo juicio, la litis contestatio.
Tan esencial ha sido este punto, para este legislador moderno tan innovador en la materia, que aún asimismo, haciendo tan honda modificacion, como ha hecho al respecto, ha obligado al juez á pronunciarse sobre la jurisdiccion que tenga, aún despues de existir un señor y dueño del pleito, como decian las antiguas leyes, despues de trabada ya la citada litis contestatio, de manera, aún segun la misma ley que actualmente nos rige de tanta preocupacion segun ella, debe ser para los jueces la cuestion de su jurisdiccion, que los obliga á repeler de oficio las demandas cuando ellas recien son instauradas, á esclarecer la materia de su competencia cuando ella resulta dudosa, y á pesar del estudio que sobre circunstancia tan esencial han debido hacer los jueces desde un

principio de la cuestion, los obliga todavia á que vuelvan á estudiar el punto y que lo resuelvan categóricamente antes de admitirse as pruebas de las partes.

Ahora bien: ¿estos principios fundamentales, estas reglas precisas, que el legislador ha establecido, ha sido solo prescripto para los juicios que se llaman ordinarios, ó ellos son de aplicacion ineludible y general para todos los casos?

«Ñeembucú»—El propietario de este paquete, ha solicitado un puesto en los talleres de La Platense, para ser refaccionado el casco y reparada su maquinaria.

En dichos talleres se encuentran once buques en carena y no podrá entrar el «Ñeembucú» hasta tanto sean botados al agua siquiera tres de estos últimos.

Nueva edicion—Por la casa de Peuser ha aparecido la segunda edicion de «La vida en los bosques Sud-Americanos», obra del señor Filiberto de Oliveira Cézar.

Ecos de los tribunales—Por el juzgado correccional á cargo del Dr. Elizalde y secretaria de Seguí se ha mandado poner en libertad á los siguiente individuos:

Felipe Panero por lesiones corporales, José Rodriguez por la misma causa y Angel Baittitori por tentativa de hurto.

Sobreseido provisoriamente las causas seguidas á Augusto Diaz y Severino Villa, por tentativa de estafa.

—Se ha resuelto por el mismo juzgado y secretaria, la causa seguida á Pelegrino Acosta, por lesiones corporales inferidas á Nicolás Bonelli.

En dicha sentencia se le dá por compurgado el delito con la prision sufrida.

—Por el juzgado del Dr. Centeno se han regulado en 1.000 ps. los honorarios del Dr. Juan J. Castro, como abogado del concurso de D. Bernardo Delfino.

—El juez correccional Dr. Elizalde ha sobreseido definitivamente en la causa entablada á Juan Nuñez, por pretendido delito de hurto.

Fué defensor de Nuñez el Dr. Bartolomé Galiano.

Un pleito de 475.000 ps. oro—Acaba de terminarse en nuestros tribunales un importante pleito seguido por D. José Matinelli contra D. Meliton Panelo, por cobro ejecutivo de cuatrocientos setenta y cinco mil ps. oro.

Tuvo su origen este importante pleito en Montevideo, en una venta que hizo la empresa de tramways á la Compañía Nacional de crédito y obras públicas en la cantidad de setecientos mil ps. oro, habiendo solo podido entregar á cuenta la suma de 475.000.

A efecto de garantir la cantidad reclamada, el actor pidió se trabara embargo en los bienes del demandado, á lo que el juzgado accedió, habiéndose llevado á cabo en una gran fábrica de aceite que el Sr. Panelo posee en esta ciudad y otras propiedades que fueron oportunamente denunciadas á ese efecto.

Por la sentencia que se acaba de dictar, se ordena la devolucion de los bienes embargados al Sr. Panelo, que representan mucho más de la suma en cuestion.

Ferrocarril del Chubut—Se han recibido en la direccion de ferrocarriles nacionales, de la empresa del ferro carril del Chubut, los datos estadísticos que á continuacion publicamos, con respecto al movimiento administrativo de dicho ferrocarril durante el mes de octubre y su relacion con el de igual mes en el año anterior.

Octubre de 1892.—Entradas 4592.83 pesos; salidas 2.120,62 pesos; líquido: 2472.21 pesos.

Octubre de 1891.—Entradas 4502.11 pesos; salidas 2206.74 pesos; líquido: 1295.37 pesos.

El recorrido kilométrico de los vehículos fué en el mismo mes el siguiente: locomotoras 1128 kilómetros; coches 890 id; wagones 9820 id. Total del recorrido kilométrico: 11.928 kilómetros. En igual mes del año anterior el recorrido kilométrico fué: locomotoras 309 kilómetros; coches 260 id; wagones 1892 id. Total, 2479 kilómetros.

Instruccion pública—La inspeccion general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, ha dirigido una nota á la de colegios nacionales y escuelas normales, comunicándole que todos los profesores y maestros inscriptos en ésta para obtener trabajo en la provincia, han sido convenientemente colocados.

Las dudas que se abrigaban acerca de los resultados prácticos de este procedimiento, quedan, pues, desvanecidos; y los maestros sin trabajo en la capital pueden acudir á la provincia á prestar á la educacion comun el contingente de su competencia profesional.

Termina avisando que para el próximo año escolar quedará definitivamente establecida en La Plata la nueva escuela normal mixta, cuyas cátedras no estan aun totalmente ocupadas.

—El consejo nacional de educacion se ha dirigido á las autoridades marítimas superiores de esta capital, manifestándoles la necesidad que tiene de conocer con anticipacion la salida de los buques del gobierno con destino á los pueblos marítimos del sud, para enviar útiles que se han solicitado hace más de medio año por las autoridades escolares de aquellos parajes.

Las escuelas públicas de las gobernaciones se encuentran en su mayor parte faltas de útiles de enseñanza, varias veces solicitados.

Su cede con estas lo mismo que con las subpreceptoras y el envio de provisiones y vestidos.

—El consejo general de educacion de la provincia de San Juan ha acusado recibo ayer de la suma de 14.333 pesos nacionales recibidos del consejo nacional por subvencion.

—El presidente del distrito 17º de esta capital remitió al consejo un informe en el que da cuenta del resultado obtenido en las escuelas dependientes del distrito que preside.

Adjunta el informe de la comision examinadora nombrada por la superioridad.

—Ha regresado de su viaje de inspeccion á las provincias el inspector general del consejo, Sr. Calderon.

Confecciona el informe de las investigaciones practicadas en el último de los establecimientos que visitó.

La exposicion preliminar—Preparativos inaugurales—Debido al gran número de expositores que diariamente se presentan al local de la exposicion preliminar de la de Chicago solicitando espacio para exhibir sus productos, la inauguracion de esta que estaba anunciada para el jueves, no se efectuará hasta el próximo domingo.

Los trabajos se prosiguen con toda actividad, habiendo presentado estos últimos dias varios artistas nacionales y extranjeros una gran cantidad de objetos de arte, lo que hará más grata la permanencia en el salon de la exposicion, de las personas que van á admirar el adelanto industrial y artístico de la República.

La plataforma anexa al salon que se construye en la esquina de las calles Artes y Piedad quedará terminada probablemente mañana. Su construccion sólida y espaciosa no afectará en nada el tráfico de las calles citadas.

Esta plataforma, como lo hemos dicho oportunamente, será destinada al expendio de cerveza, helados y refrescos, cuyo servicio estará á cargo de la confitería San Miguel.

Coches infantiles—La intendencia ha acordado á los señores Gomez, Amorins y Vico, el permiso que solicitaron para establecer en las plazas Constitucion y 11 de Setiembre, por el término de seis meses y por via de ensayo, pequeños ómnibus tirados por carneros, cuyos vehículos vendrian á hacer lisonjera competencia á las tradicionales calesitas por su novedad.

Si este ensayo diese resultado, la intendencia prolongará el plazo del permiso si así lo solicitan los interesados, pero sin privilegio de ningun género.

El presidente de la protectora se vá á presentar á la intendencia pidiendo revoque esa resolucion, pues los pobres carneros sufren toda clase de crueldades, como exceso de trabajo, hambre, sed y demás molestias.

Desplumadero—Ha informado el procurador del tesoro en la solicitud presentada por la sociedad protectora de animales pidiendo al gobierno nacional la prohibicion del tiro á la paloma, y dice que una disposicion de policía vigente en jurisdiccion federal no puede imponerse á los gobiernos ó municipalidades de campaña.

La doctrina legal es esa, pero entre tanto el tiro á la paloma, que no es sino un desenfrenado juego de dinero, funciona en los dominios de Costa con expreso consentimiento de ese gobernante.

Ya que no por.....(chifladura llama un compañero nuestro á la excesiva proteccion de la sociedad que preside el Dr. Albarracin) por la moral siquiera deberia prohibirse el tiro á la paloma, que solo sirve para extraer la plata del bolsillo á los que no están al corriente de las combinaciones y vivezas de quienes todo lo encuentran aceptable con tal que les produzca numerario.

Por reclamos—La intendencia y el dispensario—A fin de evitar la presencia en las oficinas superiores de los gerentes de las casas de prostitucion, el intendente ha resuelto que todas las reclamaciones que formulen estos se hagan ante el jefe del dispensario de salubridad, quien está autorizado para resolverlas como crea más conveniente.

Solo en casos graves, en que la opinion del superior sea necesaria, deberá el jefe del dispensario pasar los antecedentes á la intendencia para que le indique la forma en que debe proceder.

Disminucion de una epidemia—El departamento nacional de higiene ha recibido noticias de San Juan y Catamarca en que se le comunica que la viruela y difteria, que tantos estragos hacian en esas provincias, está desapareciendo lentamente.

PRIMERA EDICION

COMERCIO

La Bolsa estuvo bastante desanimada en la segunda rueda de ayer tarde, manteniéndose los precios; mas ó menos, al tipo que quedaron en la primera rueda. Cerraron las operaciones para hoy, para el dia 10, para el 15 y para fin de mes á 281,50 ojo; para el 15 de enero á 282 y para el 31 del mismo á 279,50.

El cambio particular en plaza quedó ayer sobre Londres bancario á 47 5|16, comercial á 47 9|16, sobre Paris bancario á 4,97, comercial á 5 1|2, Alemania bancario á 4,05, sobre Montevideo 1|8 premio.

Descuentos á papel, fáciles, á 5 ojo, cheques del Banco Nacional á 13, los de la provincia á 37 1|2 y á 38 y los bonos hipotecarios á 78 ojo de descuento.

La aduana de la capital recaudó ayer pesos 79.939-39 papel y pesos 35.679-25 en oro por derechos de importacion y exportacion.

El Ministro de Hacienda señaló ayer el tipo de 281 pesos papel por 100 en oro para el pago de derechos de Aduana en el dia de hoy.

Ayer se despacharon en Mercedes, provincia de Buenos Aires, para los mercados de esta capital los siguientes productos: A consignacion de los señores Chivaldo, Saenz y Ca. 18.500 kilos de lana; á Antonio Ojea, 7000 id id; á Guillermo Kelsey y Ca. 8000 id id, y á S. J. Unzue 60 animales vacunos para matadero.

«El Radical», diario de la Concepcion del Uruguay, dice que los vapores «Helios», «Cosmos» y «Comercio» en su viaje de subida, la semana pasada, tuvieron que fondear en el puerto Paysandú á causa de la gran bajante del rio, teniendo que hacer el servicio para Colon, Concordia y Salto otros vapores de menor calado; y que como esto sucede con frecuencia, con peligro de varadura de los buques en aquel puerto seria conveniente que los agentes hicieran conocer estas dificultades á sus respectivas compañías y les aconsejaran la ventaja que reportarian, fondeando sus vapores en el puerto de Concepcion, frente al muelle nacional, que en todo tiempo tiene profundidad suficiente para embarcaciones de gran calado.

Los mercados de lanas y cereales están desanimados y con no buena perspectiva. Las noticias de Europa acusan flojedad en los precios, particularmente de las lanas, que es, puede decirse, el único artículo sobre que hay interés para la exportacion en nuestra plaza.

La baja de los precios en los mercados fabriles es de un 1 ojo á plazo en toda clase de lanas desde la mas defectuosa hasta la lincoln superior del sud.

Por eso, sin duda, algunas casas europeas han dado órdenes en estos dias á sus comisionados, limitándoles las compras.

En esta situacion la plaza se dió ayer el caso singular de que en lugar de favorecer los precios de las lanas la firmeza del oro, aflojaron 30 ó mas centavos los 10 kilos de todas las clases.

Las superiores lincoln que tenian regular salida á 10 ps. se vendieron á 9,70 y 9,80, las finas buenas cruzas desde 6,80 á 8 ps. las clases inferiores desde 4,50 las más defectuosas á 4,80 las mejores, y las barrigas de 3,10 á 3,30.

La exportacion de cereales está completamente paralizada, y la demanda para el consumo bastante restringida. Sin embargo los trigos buenos se mantienen á precios regulares alrededor de 7 pesos 6.80 y de ahí para abajo hasta 5.50 los regulares segun clase.

El maiz está mas deprimido en la demanda y en el precio cotizándose el morocho entre 5.60 y 5.80 y con pequeña diferencia al amarillo.

Los depósitos de los mercados están llenos, y particularmente el de la constitucion colmado; á tal punto, que la empresa del ferro-carril del Sud, ha suspendido el servicio de wagones para frutos consignados á ese mercado por falta de espacio para colocarlos, teniendo una gran parte de su material parado, esperando turno para su descarga á tenor que vaya dándose salida á las existencias.

Tambien en el mercado de Montevideo se nota la flojeza en las transacciones y los precios de los frutos del pais, como en nuestros mercados.

Las lanas mestiza fina superior de establecimientos bien acreditados, se cotiza la arroba en vellon de 3 pesos á 3,20; 1ª limpia de 2,80 á 2.90; 2ª id 2,60 á 2,70; id 2ª regular 2,30 á 2,50; id 3ª y 4ª 1,80 á 2,00; barrigas 1,20; borrega limpia 1,60; id criolla sucia 1,30 á 1,50; id id lavada 2,80 á 3,00 pesos.

En el departamento de San José los acopiadores de aquella ciudad Sres. Romano, Mondeutty y Menendez, Rinaldi y otros, han efectuado compras por mas de 40.000 arrobas de lanas regulares al barrer, y con alguna tierra á causa de la seca, á precios de 2,20 2,30 y 2,50, segun clases. Este último es el precio corriente en el mercado de San José; y el de Montevideo el que apuntamos mas arriba.

Calculando, pues, el valor del peso oriental oro reducido al de nuestra moneda de papel al tipo de 280 ojo hay todavia una diferencia de unos 50 centavos en favor de nuestras lanas especiales no obstante ser allí la arroba de 11 kilos y kilógramos, y aquí de 10 kilos solamente la pesada.

En cambio los cereales tienen mejores precios que los nuestros cotizándose en la plaza de Montevideo los 110 kilos de trigos superiores de la Colonia, Carmelo y Rosario, desde 4,10 á 4,40 pesos, y los buenos de plaza y regulares desde 4,00 á 4,20.

El maiz blanco y amarillo se cotiza de 2,20 á 2,30 pesos fanega.

El ganado vacuno para saladero se vendió anteayer en la tablada: los bueyes de 14 1|2 á 25 pesos; novillos 12 1|2 á 25, y las vacas de 10 1|2 á 12 1|4.

En los saladeros de Montevideo entraron el sábado pasado 13922 cabezas y en igual fecha de 1891, 7145. Hasta el dia 5 llevaban faenadas 17.435 cabezas.

Los títulos argentinos sufrieron ayer un nuevo descenso en la Bolsa londonense quedando á última hora el emprestito de 1886 5 ojo, á 67 3|8 el de moratorias á 67 3|8,—las cédulas nacionales A á 62, las id letra E 30 3|8 y las provinciales P 10 1|8.

Y eso que no se podian saber todavia, por la diferencia de los meridianos, las herejías económicas que se virtieron en los parlamentos nacional y provincial de Buenos Aires para justificar despojos de intereses y derechos de acreedores, garantidos por leyes inmutables.

La caja de conversion remitió ayer al ministro de hacienda el balance de la moneda de papel circulante en 30 de noviembre, consistente en 272.641.173 pesos de la emision mayor, y 9.641.798.70 de la emision menor. Total 282.282.971,70 pesos.

Se quemaron ayer en la caja de conversion 217.003 pesos papel entre billetes legítimos y clandestinos de diferentes procedencias, de los que deben deducirse 32.000 pesos que proceden del canje del Banco Nacional que fueron renovados con otros de la misma clase.

Se ha verificado la venta de un campo de cerca de una legua situado entre Rojas y Junin, propiedad del Sr. Juan Cruz Varela, en la suma de 80.000 pesos.

Comprador el Sr. L. M. Saavedra.

El Sr. Ambrosio Olmos ha vendido á la Sra. Celina P. de Algañaraz un campo de una legua en el partido de Maipú en la suma de 180.000 pesos.

Han sido autorizados por la cámara sindical de la Bolsa para el ejercicio de la profesion de comisionistas agentes de cambios los Sres. Cárlos Siveri, Velis Storni, Santiago Danieri, Edmundo A. Mackinlay, J. Bertrano Roselli y Pablo Delpech.

Han sido admitidos tambien 28 socios nuevos.

Telégrama de ayer de Rio Janeiro acusa una existencia de tasajo en aquella plaza de 2.800.000 kilos, vendiéndose la carne vieja de 440 á 600 reis y la nueva de 620 á 700.

Ayer fueron aprobados por el senado nacional el proyecto destinando 200.000 pesos del presupuesto á primas al cultivo de la remolacha y fabricacion de azúcar de la misma en la provincia de Córdoba, y concediendo á las demás provincias el derecho de acojerse al beneficio de la misma ley, y por la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires, el de suspension de los servicios de las cédulas hipotecarias durante cuatro años, á contar desde el 1º de enero de 1893.

Estos dos proyectos y las teorías del ministro de hacienda en la discusion del presupuesto nacional, son el mejor proceso que pudiera hacerse de la situacion.

Diversiones públicas

Orrubia

Compañía de zarzuela cómica española, dirijida por D. Eduardo Roldan.
Hoy—«El arca de Noé» «El oso muerto» 2º acto, «El año 92».

San Martin

Compañía española de zarzuela cómica—Debut de la compañía:
Hoy «Chateau Margaux» «El lucero del alba» «Los baturros» «Música del porvenir».

Comedia

Empresa Juan Orejon—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«Mi misma cara» «El cosechero de Arganda» «¡Eh! ... á la plaza».

Apolo

Compañía lírica italiana. El jueves 8 de diciembre «El Trovador».

Zarzuela

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«Mr. O'Kill», «La ducha» «La Revista».

Folies-Forlet

Teatro-concierto—Funcion todas las noches
Hoy—«Le retour du saltimbanque», intermedio por la señora Fiatthini, Mlle. Darros y Castilor y Sta Gillerta Tizia, «La isla de Calipso» y «Nodrizas y militares».

Circo Buenos Aires

Cuyo y Montevideo—Empresa J. Moreno—Compañía ecuestre, acrobática, gimnastica y de dramas criollos.
Hoy—«Juan Moreira».
Con el aplaudido payador argentino Pablo J. Vasquez

Columbia Skating-Ring

Charcas 1107 al 1153, entre Libertad y Cerrito
Jueves 8 de diciembre, beneficio para el Asilo huérfanos de militares—Atraccion especial esta noche, gran marcha para señoritas y caballeros.—Puertas abiertas á las 8.30 p. m. Se pueden conseguir localidades para esta funcion desde hoy en la boletería del Rink.

Prado Español

Domingos y dias de fiesta grandes romerías y bailes populares.

Fronton Buenos Aires

Partidos y quinielas todos los dias.

CAMPO NEUTRAL

Señor director de El Argentino:

Desearia que en su ilustrado diario apareciera los abusos que cometen los mayorales de la línea á Belgrano, guarda núm. 43. Anoche yendo en viaje en el coche núm. de esa línea, le dí 50 centavos para que se cobrara y en ese momento se me voló el sombrero, y cuando me bajé á buscarlo el guarda siguió viaje llevándose los 50 centavos.

Entonces yo le indiqué que parase el coche—y me contestó que no era carretilla.

Fui á la administracion y en lugar de atenderme hicieron mofa de mi queja.

Esperando de Vd. sea atendido, me es grato saludarlo con el debido respeto.

Salvador Forte.

d6v7

AVISO

TIMBRES ELÉCTRICOS

Se colocan y se componen en el Asilo de Huérfanos, Méjico 2650—Pedidos por teléfono

ACABA DE APARECER

"ENTRE DOS LUCES"

POR

CARLOS MARIA OCANTOS

PRECIO: 3 PESOS

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

d5v7

AVISOS FUNEBRES

Concepcion Carrasco de Laprida
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de diciembre de 1892

Su esposo Eusebio Laprida, su padre Nicanor Carrasco (ausente) sus hermanos Eduardo Sixto, (ausente) Juliana, y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al cementerio de la Recoleta hoy á las 5 p. m. Casa mortuoria: Matheu 1329. Unica invitacion. 1p. v7d

Alejo Logegaray
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de diciembre de 1892

Su esposa Maria Barrere de Logegaray y las familias de Logegaray y Barrere invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado al cementerio del Norte hoy 7 del corriente á las 5 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria: Rodriguez Peña 221. 1p

Maria I. de Morando
Q. E. P. D.
Falleció en Lomas de Zamora el 6 de diciembre de 1892

Su esposo Bartolomé Morando, sus hijos Luis Bartolome, Maria, Emilio, Hilaria, Andrés, Adela, Pedro, Félix Morando y Etelvina Morando de Fernandez, su hijo político José Fernandez, su hermano Tomás Izolabella, su hermano político José Morando, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al cementerio del norte hoy miércoles 7 del corriente. El convoy fúnebre partirá de la estacion Constitucion á las 2 y 45 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. 1p

Catalina Tabossi
Q. E. P. D.
Falleció en Cosquin el 4 de diciembre de 1892

Catalina C. de Tabossi madre, sus hermanas Ervilia T. de Pereyra, Sara, Rosa y Vicente Tabossi, su hermano político y demás deudos invitan á sus amigos y relaciones á conducir sus restos al cementerio del Norte hoy 7 de diciembre á las 5 de la tarde. Casa mortuoria. Defensa 683. Unica invitacion. 1p

Oliva Castelletti de Pesenti
Q. E. P. D.
Falleció el dia 22 de noviembre de 1892

Luis Pesenti esposo, Antonio, Arturo, Amelia, Raul, Juan, Maria, Elena, Conrado, Sara y Horacio hijos, padre, hermanos, hermanas y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que en sufragio del alma de dicha finada se celebrará el viernes 9 del corriente, en la iglesia de Santo Domingo, á las 10 a. m., favor á que quedarán eternamente reconocidos. El duelo se despedirá por tarjeta. 2p

Julia Ortiz Busnaldo
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de noviembre de 1892

La comision directiva de la conferencia de señoras de San Vicente de Paul de la parroquia de San Miguel invita á la familia, conocidas y relaciones á la misa que se dirá por el descanso de dicha finada el viernes 9 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia de San Miguel. Unica invitacion. 2p

Segundo Arce
COMANDANTE DE INFANTERIA
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de noviembre de 1891

Su esposa Lutgarda Morgad Rodriguez de Arce y miembros de su familia, invitan á las personas de su relacion á los funerales y misas que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar el sábado 10 del corriente a. m. en la iglesia de Santo Domingo. Atencion que agradecerán. Unica invitacion. v9

Delfin Gallo
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de diciembre de 1889

Su esposa Aniceta L. de Gallo y sus hijos, invitan á sus relaciones á las misas que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, el viernes 9 del corriente de 6 á 10 a. m. La familia asistirá á la misa de 10. 4p

Cármen Idoyaga de Gomez
Q. E. P. D.
Falleció el 1º de diciembre de 1892

Desde el dia 3 al 11 del corriente, á las 9 a. m. y el lunes 12, de 8.30 á 10.30 a. m., se aplicarán misas en bien del alma de dicha finada en la iglesia de San Juan. La familia agradecerá la asistencia y concurrirá á la última misa. 8p

Clara Sillate de Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de diciembre de 1892

Su familia y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicha finada, al cementerio del Norte, hoy miércoles 7, á las 4 p. m. Unica invitacion. Casa mortuoria: calle de la Union núm. 200 (Flores). 1p

AVISOS GENERALES

SE NECESITA UNA MUCHACHA, Charcas 1056. v8

COCINERA CON CAMA SE NECEsita, Rivadavia 2417. v8

COCINERA SE NECESITA, Córdoba 2051. v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Ayacucho 167. v8

MUCHACHA SE NECESITA UNA, Venezuela 949. v8

MUCAMA PARA UN MATRIMOnio se necesita, Victoria 1959. v8

COCINERA CON CAMA SE NECEsita, Jujuy 521. v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Moreno 1015, plaza Monserrat. v8

SIRVIENTA SE NECESITA UNA Belgrano 1683. v8

UNA PERSONA PARA ASISTENcia de enfermos se ofrece, Córdoba 750. v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Salta 652. v8

SIRVIENTA ITALIANA SE NEcesita, Salta 773. v8

SE NECESITA UN PEON PARA una lechería, Balcarce 474. v8

MUCAMA SE NECESITA, RIVAdavia 2218. v8

OFICIAL CARPINTERO SE NEcesita, Bolivar 1063. v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, San José 920. v8

PEON DE COCINA SE NECESITA Defensa 721. v8

MUCHACHO SIRVIENTE SE NEcesita, Moreno 1626. v8

MUCHACHO SE NECESITA, OMbú 365. v8

AMA SE NECESITA PARA CRIAR en su casa, Juncal 110. v8

SE NECESITA UNA MUCAMA Y una niñera. Tucuman 536. v8

SE NECESITA UNA MUCHACHA Piedras 562. v8

MOZO PARA CONFITERIA SE necesita, Santa Fé 3765. v8

SE NECESITA UNA COCINERA, Rivadavia 3589. v8

COCINERA FRANCESA SE NEcesita, Corrientes 930. v8

AMA PARA CRIAR EN SU CASA se ofrece, Belgrano 3812. v8

MUCAMA PARA CORTA FAMIlia se precisa, Moreno 219. v8

COCINERA QUE SEPA PLANchar se necesita, Garay 1772. v8

MUCHACHA SE NECESITA UNA, Venezuela 702. v8

SE NECESITA UN HOMBRE PAra un corto servicio, Viamont 751. v8

MUCAMA SE NECESITA, BOLIvar 703. v8

COCINERA QUE SEPA BIEN SU obligacion se necesita, Bolivar 666. v8

APARADORA APRENDIZA SE necesita, Venezuela 1076. v8

MUCAMA PARA UN CORTO SERvicio se necesita, Entre Rios 1182. v8

MUCAMA SE NECESITA, ANDES 1131. v8

CARPINTEROS OFICIALES SE necesitan, Victoria 3336. v8

APRENDIZA CAMISERA Y UNA muchacha se necesitan, Moreno 1259. v8

COCINERO FRANCÉS SE OFREce, Moreno 1352 v8

SE NECESITA UN CARRERO, Victoria 3075 v8

MUCAMO SE NECESITA, INDEpendencia 629. v8

CASA SE VENDE BOULEVARD Independencia 2275 de 9x50 en 18.000 pesos, tratar en la misma con el dueño. No se admite corredor. 1-2 5pv7d

AGENTES CON BUENAS RELAciones, pueden ganar de trescientos á quinientos pesos al mes introduciendo un artículo nuevo indispensable en cada familia. Dirigirse á UNITED ARTISTS' ASSOCIATION, 122 Quincy St, Chicago, Ill., E. U. D. A. d5perm.

BANCO DE LA PROVINCIA—EL domingo 13 de Noviembre se quemó una libreta de propiedad de Angela Passeri correspondiente al folio 218, número 918; con un capital de ps. m|n 2.625. 427 30pn17

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS—Se ofrece una profesora de corte diplomada; para toda clase de ropa interior y exterior incluso gorras, tapados, corsets etc., garantiendo el mas brillante y rápido éxito para sus discípulas, precios módicos. Dirigirse á la señora de Valdez, Zeballos 1813. v31d

DINERO—SE ADELANTA DINEro sobre objetos de valor, cobrando la mitad de interés que cobran otras casas, calle Artes 991. 435 n20 v12 e

LOTERIA DE LA SOCIEDAD DE Beneficencia—A favor del Hospital de Niños—Autorizada por el Honorable Congreso Nacional.

El sábado 10 del corriente se hará la octava extraccion de esta lotería con arreglo al siguiente programa:

1 premio de	.... pesos	20.000
1 »	»	5.000
5 »	»	1.000
10 »	»	500
50 »	»	100
100 »	»	50
1000 »	»	50

Son 1167 premios por valor de ps. 70.000.

Juegan 20.000 números divididos en quintos al precio de pesos 5 cada billete entero.

Los billetes son litografiados en papel color rosado, tinta verde, numeracion y sello negro.

La extraccion empezará á las 10 a. m.

Nota—Las personas á quienes se les ha concedido billetes para la venta en detalle, deben ocurrir por ellos á la oficina de la administracion, Chacabuco 33, el sábado 3 de 1 á 5 p. m.; previniéndoles que despues de ese plazo se considerarán cancelados los pedidos de los que no retiren los billetes y se atenderán las solicitudes pendientes en el órden de la presentacion.—*La Comision.*

ESTERAS DE LA INDIA Á TODO precio, Chacabuco 384. d5v7

CASA QUINTA EN EL TIGRE SE vende, buen edificio, jardin, plantas finas.—Es una pichincha. Tambien hay en venta casas, terrenos en la ciudad en distintas calles y boulevards, hasta en la avenida de Mayo. Los interesados ocurran Rivadavia 558, A. F. Gomez. 444n2415p

GRAN FÁBRICA DE FUEGOS ARtificiales de Carmelo Pirate y hermano. Fuegos artificiales de las más modernas invenciones pirotécnicas. Especialidad en fuegos de silbido, (última novedad). Precios, médicos, se lleva á domicilio 3170, 3178 Tucuman 3170, 3178 entre Anchorena y Laprida. Sucursal Callao 200. Cooperativa 2118. Buenos Aires. j123 perm.

AVISOS ESPECIALES

Mariano G. Calvento ABOGADO—Estudio—Charcas 1651.

Domingo De Maria ABOGADO—Estudio y domicilio: calle 55 núm. 626, La Plata.

Enrique Madariaga ABOGADO—Estudio Tucuman 1668.

Julio Moreno ABOGADO—Estudio General Lavalle 355.

Carlos Benavides ABOGADO—Estudio San Martin 613.

Bartolomé Galiano ABOGADO—Estudio Belgrano 437

Horacio Gonzalez del Solar MEDICO—Estudio Libertad 1325.

Pedro I. Acuña MÉDICO—Estudio calle Cuyo 1569.

Antonio Arraga MÉDICO—Estudio Paraná 1138.

F. A. Barroetaveña ABOGADO—Estudio calle Bolivar 526.

José C. Crotto ABOGADO—Estudio calle Victoria 551.

P. M. Clariá ABOGADO—Estudio calle Bolivar 354.

Jacinto V. Crotto MÉDICO—Estudio calle Chacabuco 1069.

Jorge L. Dupuis ABOGADO—Estudio calle General Lavalle 528.

Manuel F. Escobar ABOGADO—Estudio calle Charcas 1651.

Angel Ferreira Cortés ABOGADO—Estudio calle Rivadavia 1041.

M. F. Igarzabal ABOGADO—Estudio calle Rivadavia 1041.

Manuel A. Gondra ABOGADO—calle Charcas 1254.

Victor M. Molina ABOGADO—Estudio calle Belgrano 437.

Enrique S. Perez ABOGADO—Estudio Victoria 551.

Tomás Puig Lomez ABOGADO—Estudio Bolivar 268.

Fernando Saguier ABOGADO—Estudio San Martin 142.

Adolfo Saldias ABOGADO—calle Suipacha 776.

Narciso Sosa ABOGADO—Estudio calle Victoria 430.

E. A. Spangemberg ABOGADO Estudio Perú 69.

Lisandro de la Torre ABOGADO—Estudio calle San Martin 142.

Ricardo Puig Lomez ESCRIBANO calle Victoria 557.

Manuel S. Ocampo INGENIERO—San Martin 689

Francisco Raynelli REMATADOR—Victoria 551.

Francisco Wright REMATADOR—Victoria 557 (altos)

José S. Rivas MEDICO—Estudio Independencia 1835.

Francisco Ayerza ABOGADO—Estudio Piedras 1266.

Faustino Alsina ABOGADO—Estudio calle Bolivar 276.

José de Apellaniz ABOGADO—Estudio calle Bolivar 355.

Julio Arraga ABOGADO—Estudio calle Bolivar 256.

José S. Arévalo ABOGADO—Estudio Gral. Viamonte 1732.

Ignacio Elizaguirre MÉDICO Estudio Independencia 1251.

Juan C. Belgrano ABOGADO—Estudio calle Cuyo 1712.

J. M. Cullen ABOGADO—Estudio calle Bolivar número 355.

E. Zenavilla ABOGADO—Estudio calle Defensa número 945.

Marcelo T. de Alvear ABOGADO—Estudio Juncal 1082.

Enrique de Madrid INGENIERO—Venezuela 532.

Julio Casal MEDICO—Estudio Piedras 753.

Daniel S. Tedin ABOGADO—Callao 350.

Oscar Ferrari MEDICO—Estudio Europa 759.

Pedro Gorostiaga MEDICO—Estudio Santa Fé 951.

Carlos Madariaga MEDICO—Estudio Tucuman 1668.

Juan C. Frias ABOGADO—Estudio Artes 1113.

Leonardo Pereyra Iraola ABOGADO—Estudio Esmeralda 1216.

Tomás A. Le Breton ABOGADO—Estudio Piedad 1266

Eduardo M. Perez MÉDICO—Estudio Avenida Montes de Oca 619.

Martin M. Torino MEDICO—Estudio calle Bolivar 1479.

A. y C. Pizarro Lastra ABOGADOS—Estudio Suipacha 220.

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 16

IMPORTANTE DE HACIENDAS

8.000 ovejas Rambouillet, 3.500 vacas Durham, 350 yeguas.

Caballos, bueyes etc., de la estancia «La República» y «Zemborain» partido General Villegas estacion Salas y Laboulaye (F. C. al Pacífico).

El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Alsina 482.

EL MIÉRCOLES 21 de Diciembre á las 2 p. m.

Despues más detalles. d6

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE de 40.000 hectáreas de riquísimo campo en territorios nacionales. Seccion 10, fraccion B. Lotes 10, 9, 8, 13, divididos en lotes de 2500 hectáreas cada uno, con opcion. Con cédulas. Base de venta 2 pesos 50 centavos la hectárea. Se rematará en nuestra casa Alsina 480 y 482.

El MIÉRCOLES 7 de diciembre á las 2 de la tarde venderemos por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo dividido en pequeños lotes de 2500 hectáreas cada uno, con 3750 $ en cédulas serie A nacionales, cada lote.

El campo es de primer órden, con grandes montes de calden, algarrobo, etc., y está rodeado de grandes establecimientos de ganadería como los de los señores Herrera, Aguirre, Truberlusi, etc., dista solamente 13 leguas de la estacion Hucal, campos hechos, de gran porvenir y que pueden obtenerse con poco desembolso por las cédulas y por la íntima base de venta.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, tomando las cédulas al precio de Bolsa y estilo de plaza, el dia antes de la escrituracion.

Recomendamos muy especialmente estos campos por su situacion, calidad y proximidad al F. C. [illegible] porque son campos inmejorables para ganadería [illegible] de gran porvenir.

Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por planos y otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. n18

Manuel G. Armesto

JUDICIAL

Espléndida localidad

Calle de Buen Orden 945, 947 y 949

Á 30 VARAS

De la plaza Concepcion

13 MTS. 50|100 DE FRENTE

POR 18 MTS. 50|100 DE FONDO

249 metros 75|100 cuadrados

EQUIVALENTE

A 333 VARAS CUADRADAS

TASACION 17.982 PESOS

Base de venta 2|3 partes 11.988 pesos

Sale la vara á 36 pesos

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 3 P. M.

Procederé á la venta por órden del señor juez de primera instancia doctor don Angel Garay, en los autos testamentarios de don José R. Mautiño y por cualquier precio que exceda de la ínfima base fijada, de esta propiedad ubicada en uno de los mejores parajes de la localidad, pues la calle de Buen Orden, es hoy la calle más comercial de la capital. Sus dimensiones la recomiendan aun más; pues á sus 15 1|2 varas de frente por 21 y 1|2 de fondo, en ese paraje, se le puede hacer producir una soberbia renta. El edificio, aunque antiguo, produce un buen alquiler.

Los autos tramitan por la secretaría del señor Diaz Ibarguren. El comprador, sin excepcion alguna, entregará el 5 ojo en seña por haberlo así exigido el señor juez.

Más datos, á mi escritorio San Martin 89, pieza 10. 469d7v24

Grané & Saenz

197—Balcarce—197

JUDICIAL

REMATAREMOS

El viernes 16 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis F. Posse y como perteneciente al juicio seguido por los señores Pons, Gregorini y Crespo contra el señor Manuel Suarez Martinez por cobro de pesos, un precioso terreno compuesto de 1370 metros cuadrados, situado en la parroquia de Santa Lucía, calle Salta, formando esquina á la de San Patricio, donde estará la bandera. Tasacion ps. m|n. 5 480. Base para la venta sus 2|3 partes ó sean ps. m|n. 3.653.33 Exigiremos como seña y parte del precio ps. 1000. Por más informes pueden ocurrir los interesados á la secretaría del señor Enrique A. Pizarro, Tribunales. 452v16d

Collet y Llambí

SAN MARTIN 175 y CANGALLO 470

REMATE SEMANAL

Todos los jueves á la 1 p. m. en nuestra casa San Martin 175, de carruajes, caballos de tiro y de silla y animales finos en general. perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Angel Garay, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges SANTIAGO BACIGALUPO y TERESA MONTEVERDE DE BACIGALUPO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, diciembre 5 de 1892.—*Alberto M. Rodriguez*, secretario. 466 d7 v12e

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Luis F. Posse, se cita, llama y emplaza á don SANTIAGO SAMBONINI por el término de quince dias para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Juan Sarteli por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, cuyos autos tramitan por la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, noviembre 25 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, secretario. 460 v20 d

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN NAVARRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, diciembre 3 de 1892.—*Juan de Dios Carranza* 463 d6 v12e

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don FAUSTINO BENGOLEA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 29 de 1892.—*Cástulo L. Furnus*, secretario. 459v9e

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Alberto Centeno, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á don ADOLFO SIEGENTHALER para que en el término expresado, comparezca ante este juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante á contestar la demanda que le ha entablado don Juan Gracioso Panizza para que se le compela á entablar demanda de reivindicacion, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, noviembre 28 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 456 v17d

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. LEON MIRANDE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 29 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 456-d1 30p.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN PANADERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 2 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 426v22d

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don CLAUDIO COUTURIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 15 de 1892.—*Manuel Delfino*, secretario. Núm. 422 v24 d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFA TABOADA DE RIVAS y DOÑA LUISA VILASECA DE DOMENECH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 436 n20 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARTIN LORENZO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 15 de 1892.—*Manuel Delfino*, secretario. 424 v22d

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital, doctor don Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MERCEDES NARANYA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre 5 de 1892.—*Saturnino Garcia*, secretario. 400-n7-30p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJO CASAO y NARCISA DIAZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 29 de 1892.—*F. Diaz Ibarguren*, secretario. 395 n8 30p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION, DON CALIXTO y DOÑA EMILIA LEIVA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 31 de 1892.—*Pedro Alcorta*, secretario. 391-n2-30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA ALONSO DE CESPEDES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 28 de 1892.—*Manuel Delfino*, secretario. Núm. 451 n29 v5 e

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Luis F. Posse, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN BIANCHI y D. MARCOS FONTANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 19 de 1892.—*Agustin Sasso (hijo)* secretario. 443 n24 30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. Alberto Centeno se hace saber por medio del presente edicto, por el término de quince dias, á Da. M. LASTOINAIR DE DUBORDIEN, que ante este juzgado y secretaría del autorizante se ha presentado don M. Dolan de Kernichen solicitando se le expida testimonio de una escritura de venta de la propiedad sita en la calle Pasco, hoy núm. 277, otorga la á su favor con fecha 21 de marzo de 1876 por la expresada señora Da. M. LASTOINAIR DE DUBORDIEN, ante el escribano Manuel Salas bajo el apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires noviembre 18 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 432 15pn19

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don TEODORO LASSALLE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 4 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 410-30pn11

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO NUEVO DE 1893

Exposicion general de novedades, juguetes finos y artículos de fantasía para regalos de Navidad y Año nuevo. Aguinaldos, Presents for christmas, Etrennes, Weinachts-Geschenkf, Strenna, New-year's guift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Estrenac, etc.—Para el año de 1893.—Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para regalos de año nuevo, los cuales estarán puestos en venta desde hoy.—Surtido inmejorable!!—Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos.—Precios sumamente módicos.—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

NOTA—Aunque las mercaderias que se expenden en nuestra casa A la Ciudad de Londres sean á precios sumamente cómodos y baratos, dichas mercaderias son de primera eleccion y de muy buena clase, y son garantidas al uso. Avenida de Mayo, calle Perú, calle Victoria.

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital Dr. D. Manuel Cigorraga se cita por el término de quince dias á D. JULIAN DELATTE á fin de que dentro del de veinte comparezca á reconocer la firma de una letra valor de dos mil pesos m|n. presentada por el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de serle dada por reconocida en su rebeldia si no comparece.—Buenos Aires, noviembre de 1892.—*Manuel T. Luque*, secretario.—oficina Charcas y Rodriguez Peña. n431 15pn19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis F. Posse, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL RABOLLINI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1892.—*Exequiel Repetto*, secretario. n433 30pn19.

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA CANO, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor juez de primera instancia en lo civil de la capital doctor don Luis F. Posse, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 9 de 1892.—*Julio Ramallo*, secretario. n12v17d

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN SOUBREVIE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre 19 de 1892.—*Pedro Alcorta*, secretario. Núm. 449 n23 v2 e

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON COSME PRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre 4 de 1892.—*José Maria Casabal*, secretario. Núm. 442 n21 30 p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo comercial de la capital de la república Dr. D. Manuel Cigorraga, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á DON SANTIAGO TASSARA que queda depositada en la secretaría á cargo del secretario autorizante el estado de graduacion por el término de diez dias á efecto de que sea inspeccionado por los acreedores á los efectos del art. 1160 del código de comercio.—Buenos Aires, noviembre 22 de 1892.—*Joaquin Reynoso*, secretario—Rodriguez Peña y Charcas. 442 n24 10p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.053,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, pesos 975.000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	4 »	4 »
Id id id 60 » » »	5 »	5 »
Id id id 90 » » »	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 o\|o anual.

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

Banco Británico de la América del Sud

Antes Banco Inglés de Rio de Janeiro

LIMITADO

RECONQUISTA ESQUINA CANGALLO

Establecido en 1863

Capital suscrito...... lbs. 1.000.000	
Capital realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 300.000
	lbs. 800 000
Responsabilidad ulterior de los accionistas	» 500.000

Lóndres 2a. Moorgate Street, sucursales: Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro, Santos, San Paulo. Abre cuentas corrientes, recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, descuenta pagarés de comercio, emite cartas de crédito, da giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales; tambien gira sobre Paris, Hamburgo, España, Italia, Bélgica y Norte América, se hace cargo de transferencias de fondos de Europa. Se ocupa de toda operacion bancaria.

Hace adelantos en oro contra Warrants del Mercado Central de Frutos.

ABONA:

	MON. NAC.		ORO	
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta ps. 200.000	2	o|o uno	o|o anual	
Sobre el exceso arriba de pesos 200.000	1	» uno	»	»
Por depósitos en cuenta corriente á retirar con 7 dias de aviso	3	»	2	»
Id 30 dias id id	4 1|2	»	2 1|2	»
Id 90 dias id id			4	»
Id 3 meses fijo	4 1|2	»	3	»
Id 6 meses fijo	convencional			
Id 12 meses fijo	»			

COBRA:

Por adelanto en cuenta corriente 12 o\|o Buenos Aires, diciembre 3 de 1892—F. M. HERIOT, gerente. N. 175-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa Fé y Paris rue Halevy—Paysandú—Rio de Janeiro.

Operaciones—Descuentos—Transferencias telegráficas—Letras de cambio—Remesas—Compras y ventas de cédulas y otros títulos—Depósitos en moneda legal—Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas

SE ABONA:

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 o|o
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	3 »
Id por 90 dias fijos	4 »
Id por 6 meses id	5 »
Id id 12 id id	convencional *oro sellado*
Cuentas corrientes	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 o|o
Id á 90 id fijos	3 »

SE COBRA:

	mon. nacional
Por adelantos en cuenta corriente	12 o|o

Buenos Aires, noviembre 1º de 1892.

R. A. Thurburn, Gerente

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 ps. m\|n

SE ABONA

	m|n		oro	
Deposito en cta. corriente	2	o|o	1	o|o
» á 30 dias	2 1|2	»	1 1|2	»
» á 60 »	4	»	3	»
» á 90 »	5	»	4	»
» á premios con libreta desde 10 ps. hasta 3000, pasando 30 dias	5	»		

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente. 12 o\|o

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1892.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

BANCO DEL COMERCIO

FUNDADO EN 1884

San Martin esquina Piedad

CAPITAL REALIZADO 3.000.000 DE PESOS M\|N
FONDO DE RESERVA 40.225,42 PESOS ORO
FONDO DE PREVISION 50.000 PS. ORO
Y 100.000 PESOS DE CURSO LEGAL

Abre cuentas corrientes, depósito lá plazos y con libretas, descuentos, cobranzas, compra ó venta de títulos, etc., cartas de crédito, giros telegráficos, á la vista ó á plazo, sobre las principales plazas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Paraguay, Estado Oriental y de esta república. Se ocupa de toda clase de operacion bancarias.

ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente	2 o|o anual
En depósito á retirar con 30 dias de aviso	3 » »
Id id á plazo fijo de 60 dias	4 » »
Id id á plazo fijo de 90 dias	5 » »
Id depósitos en libreta despues de 60 dias	» »

Horas de despacho. de 10 á 3 p. m.

Los sábados y últimos de mes el banco estará abierto hasta las 4 p. m.—Buenos Aires, noviembre 10 de 1890—IVAN HOERNER, gerente perm

L. B. SUPERVIELLE

311-PIEDAD-311

Agencia de la Banque Française

DE MONTEVIDEO

COMUNICACION TELEGRÁFICA DIRECTA CON MONTEVIDEO

Gira sobre todas las principales provincias de Europa y sobre todos los pequeños pueblos de FRANCIA, ESPAÑA é ITALIA, sobre MONTEVIDEO, ROSARIO, MENDOZA, RIO DE JANEIRO y ASUNCION DEL PARAGUAY.

Transferencias telegráficas, giros postales y órdenes de recibir ó entregar dinero ú otros valores en Europa.

RECIBE ÓRDENES DE BOLSA para Buenos Aires y Montevideo.

COMPRA ORO Y PLATA en moneda y barras, así como billetes extranjeros. perm.

AVISOS NOTABLES

M. Escobar & Ca.

REMATADORES

Y AGENTES DE NEGOCIOS

Se encargan de cobranzas comerciales, compra y venta de títulos, dar dinero sobre hipoteca y en general toda comision y negocio comercial.

142 - San Martin - 142

ESCRITORIO Nº 2

448v30d

DOCTOR

MARTIN M. TORINO

MÉDICO CIRUJANO

ATIENDE PREFERENTEMENTE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CONSULTAS DE 1 Á 3 P. M.

CALLE BOLIVAR 1479

Union Telefónica 4401

a35 p. a19.

P. Senillosa y Romero

Casa introductora

626-Piedad-626

Especialidad en cigarros habanos, tabacos de toda clase, papel Brol para cigarrillos, especialidad de la casa. Papel Duc, Job, etc., etc. Pitos, boquillas, tabaqueras y demás artículos de cigarrería

Para agricultores

Semilla especial de tabaco habano, varias clases.

Para hacendados

Tabaco extra para curar las ovejas, hilo de atar lana, etc.

Además la casa cuenta con un completo surtido de vinos finos, como ser: Oporto, Jerez, etc. Vinos de mesa de las primeras marcas.

AGENCIA IBERO-AMERICANA

5-COPTHALL-BUILDINGS-5

Lóndres E. C.

FUNDADA EN 1887

Emprende:

—Toda clase de comisiones y consignaciones.

—Transacciones en el Stock Exchange.

—Servicios telegráficos, financieros y comerciales.

—Negociaciones de concesiones y ventas de tierras.

—Documentos y objetos de valor recibidos para custodia.

—Encárgase de cobranzas.

—Casas ó departamentos alquilados para viajeros, en Londres.

—Traducciones del ó en español.

—Seguros sobre la vida y contra incendios efectuados en la Compañía Real de seguros.

—Esta agencia posee facilidades especiales para suministrar informaciones á las personas interesadas en Sud América.

—Correspondencia en inglés, francés y español.

—Recurrir por referencias á la administracion de este diario.

5-COPTHALL BUILDINGS-5
Lóndres E. C.

DIRECCION TELEGRÁFICA
« PROGRESIVO-LONDON »

Cárlos Merlini

Comisionista en general

Se ocupa de la tramitacion de asuntos ante el gobierno nacional, atiende especialmente las solicitudes sobre libre introduccion de máquinas y materiales para la instalacion de usinas, á gas y electricidad, maquinarias para nuevos establecimientos industriales y materias primas para su explotacion, plantas y semillas para la agricultura, objetos para culto ó instruccion pública, devolucion de derechos de aduana, pago de primas á las empresas exportadoras de carnes conservadas y garantías á los ferrocarriles, aprobacion y modificacion de estatutos de sociedades comerciales, peticiones para construcciones de muelles y canales, privilegio de paquetes, patentes de invencion, renovacion de letras, legalizacion en general—Florida 34, escritorio núm. 13. perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

Ferreteria,
Quincalleria,
Pintureria
y Hojalateria

Artefactos para gas, aguas corrientes, artículos sanitarios.

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en artículos para gasistas y hojalateros.

F. Mieli y Cia

1251, 1257—ALSINA—1251, 1257

Entre Santiago del Estero y Salta

BUENOS AIRES

USESE EMULSION DE CARNRICK de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizada. Cura la Tisis, la Bronquitis, la Tos, la Resfriados, la Debilidad General, etc.

USESE JABON Y POLVO de "VELVET SKIN." La calidad mas superior que jamas se ha preparado en ningun lugar del mundo para conservar el cútis y hermosear el color. Reed y Carnrick, New York, E. U. de A.

Demarchi Parodi y Compañia

Laboratorio químico farmacéutico

CALLE DEFENSA 419 AL 445

***ESPECIALIDADES DE LA CASA*—Cápsulas gelatinosas de bálsamo de copaiba, id id de copaiba y aceite esencia cubeba, id id de sándalo, id id esencia de trementina, id id aceite esencia sándalo citrino, y bálsamo copaiba, id id de hígado de bacalao, id id de hígado de bacalao con creosota vegetal, id id de aceite de castor.**

Carne en polvo, crema de bismuto cálcico, solucion de antipirina

102-perm.

PANCRIOLINA

NUEVO PRODUCTO

Obtenido de las sustancias grasas.

SUCEDANEO DE LA VASELINA LANOLINA Y MOLLINA

en la preparacion de las pomadas y ungüentos

[illegible]

DEPÓSITO EN LA DROGUERIA

Demarchi, Parodi y Cia

Buenos Aires — Montevideo — Rosario

Retratos al Crayon

Y ACUARELAS

INALTERABLES

Si tiene Vd. una fotografía que desee conservar perpetuamente, mándenosla por correo y haremos una amplificacion devolviéndolas ambas por correo.

NUESTROS RETRATOS SON HECHOS Á MANO POR HÁBILES ARTISTAS. NO SON AMPLIFICACIONES RETOCADAS SINO OBRAS DE ARTE.

Garantizamos parecido perfecto

Sombras suaves y ACABADO ARTISTICO. Nuestros precios son sumamente bajos.

Precio de los retratos sobre tela y sin marco ENTREGADOS LIBRES DE FLETE Y DERECHOS EN CUALQUIER PUNTO:

Busto	10x12 pulg.	$ 2.50	oro americano
»	14x17 »	3.50	»
»	16x20 »	4.50	»
»	18x22 »	5.00	»
»	20x24 »	5.50	»
»	22x27 »	6.75	»
Acuarelas Busto	22x27 »	15.00	»
Id cpo entero	22x27 pulg.	25.00	»
Crayon id id.	22x27 »	15.00	»

Se admite en pago letras sobre cualquier punto de los Estados Unidos, México, Cuba ó Europa. Se admite tambien oro, plata ó billetes de banco de cualquier país al cambio del dia.

Garantizamos nuestro trabajo

Como EL MEJOR que pueda hacerse en cualquiera otra parte del mundo

Nos hacemos cargo, tambien, de amplificar los retratos que por muy ANTIGUOS O MALA FOTOGRAFIA HAYAN SIDO DECAIDOS SIN DEJAR POR ESTO DE DAR LA MAYOR SATISFACCION.

Las personas que NO QUIERAN REMITIR EL PAGO ADELANTADO pueden mandar sus fotografías para ser amplificadas y pagar el importe EN CUANTO LLEGUE la amplificacion y quedar A ENTERA SATISFACCION.

Toda persona que nos mande hacer un retrato recibirá por cada retrato un billete dándole derechos de participacion en el sorteo de los premios siguientes:

Premio 1º Un billete de ida y vuelta de cualquier puerto ó punto ferrocarrilero hasta Chicago durante la exposicion de 1893 y $ 300 en oro por gastos.
Premio 2º Un billete de ida y vuelta de cualquier puerto ó punto ferrocarrilero hasta Chicago durante la exposicion de 1893.
Premio 3º Un coche de 2 asientos.
Premio 4º $ 75 oro americano
Premio 5º Un reloj de oro de 2 tapas.
Premio 6º Un reloj de oro de una tapa.
Premio 7º Un retrato cuerpo entero con su marco correspondiente.
Premio 8º Un reloj de señora de oro.
Premio 9º Un reloj de señora de plata.
Premio 10º Una vista de la exposicion con su marco correspondiente.

Dirijanse las órdenes á

United artists' association

122 QUINCY STREET

CHICAGO, ILL., U. S. A.

El sorteo tendrá lugar el primero de Mayo de 1893. d5perm.

INSTITUTO

POLICLINICO

CALLE CERRITO 55

Servicio médico durante la noche

Se atiende todo llamado de médico desde las diez de la noche en adelante.

Precio de la visita nocturna 20 pesos.

Se curan radicalmente en este establecimiento en sesenta dias los enfermos de piés contrahechos, garantiendo su cura.

55—CERRITO—55

Cruz y Puig Lomez

ESCRIBANOS PÚBLICOS

OFICINA VICTORIA 557—ESCRITORIO Nº 1
(PASAJE ROVERANO)

USESE LA MARCA DE "MILKMAID" DE Leche Condensada.

The Anglo-Swiss Condensed Milk Co.

(Establecido 25 Años.)

NEW YORK, E. U. de A.

EMBRIAGUEZ

Ó, el hábito de tomar licor, Positivamente curado, tomando el "Golden Specific del Dr. Haines."

Esta preparado como un polvo—el cual puede darse en un vaso de cerveza, una taza de café, ó te, ó en alimentos, sin el conocimiento del paciente. Este remedio es enteramente inofensivo y producirá una cura pronta y permanente—sea que el paciente, fuese un bebedor moderado ó un verdadero borracho. Este remedio ha sido administrado en multitud de casos y en todos ellos ha resultado una cura perfecta. EL EFECTO ES SEGURO. Una vez que este el sistema impregnado con el Specific, se vuelve una imposibilidad completa de que exista el apetito para el licor. La pagina 48 del libro, de esplicaciones gratis se consigue de REY Y FALCO, depósito general, Montevideo, Ur. De venta por Gibson, Bolan & Ca., Buenos Aires.

AGENTES: GIBSON, BOLAN & Ca.

Mackinlay Hnos.

SUCESORES DE

Mackinlay y Zimmerman

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan de:

Compra y venta de campos, haciendas, casas y terrenos. Inventarios, tasaciones y liquidaciones de estancias. Arrendamientos de campos y alquiler de casas. Cobranza de las mismas. Remates en general. Colocacion de dinero en hipoteca y pacto de retroventa. Comisiones en general.

Agentes de *El Standart de Londres* para avisos.

Escritorio: San Martin 92 (altos)

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR.. de Pepsina BOUDAULT
VINO... de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine,
y en las principales farmacias.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio) preparadas por L. Besson.

Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisana, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones. Depósito en la farmacia italiana de L. Besson, Perú núm. 229, frente á la Universidad. ja28 perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CONFITERIA "LA PERLA"

Acaba de ser restaurada y de inaugurar sus salones artísticos sin iguales en la capital

¡¡GRAN PREPARACION DE HELADOS!!

POR UN NUEVO SISTEMA

TODOS LOS DIAS SEIS U OCHO CLASES

Se preparan helados para el campo y ciudad, garantiendo su conservacion por 24 horas.

GRAN SURTIDO BOMBONES PARA TEATRO

50 CLASES DISTINTAS

Servicio de chocolates y helados á todas horas

Marrons glacés

ESPECIALIDAD EN JAMONES DE YORK

Servicio para banquetes hasta 900 cubiertos

ARTES ESQUINA CANGALLO

Sainz hermanos

SASTRERIA

EX-CORTADOR DE THE OXFORD

DE

SANCHEZ Y LOUZAO

556—PIEDAD—556

DEPARTAMENTO NUMERO 18 (PRIMER PISO)

Casa especial para trages sobre medida y confecciones para hombres y niños.

Unica que puede atender á los numerosos pedidos de su gran clientela, á precios sin competencia.

Ha recibido directamente de Europa un nuevo y variado surtido de casimires, cheviots, y todo género de artículos para verano, que le permiten atender toda clase de pedidos

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito. **Paris.** en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO: San Martin 176

MATA-CALLOS O FENOLINA

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sento y en seguida prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó fenolin de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y el pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Bessone, Perú 229, frente á la Universidad. ja28-perm.

SOMBRERERIA

Y

CAMISERIA

DE

H. NOEL

12—FLORIDA—12

La casa vende los sombreros de la fábrica nacional LA ACTUALIDAD

jl. 13-perm.

Enfermedades secretas

CURACION RAPIDA, SEGURA

Y

RADICAL

POR UN SISTEMA ESPECIAL EN EL CONSULTORIO DEL DOCTOR RUIZ GUTIERREZ

142—MAIPÚ—142

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 2 Y DE 7 Á 9 P. M.